



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

**“EL DESARROLLO Y RESISTENCIA DE LAS COMUNIDADES SORDAS
EN MÉXICO”**

AVANCE DE TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN DESARROLLO ECONÓMICO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

PRESENTA:

Karla Loya Montalvo

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Carlos Absalón Copete

COMITÉ TUTORIAL:

* Grado. Nombre completo

* Grado. Nombre completo



PUEBLA, PUE. OCTUBRE 2022

Índice

<i>Agradecimientos</i>	4
<i>Introducción</i>	5
Planteamiento.....	6
Metodología.....	9
Capítulo I	11
1. Antecedentes de las comunidades sordas	11
1. <i>Introducción del capítulo</i>	11
2. <i>Antecedentes de las comunidades sordas en México</i>	13
3. <i>El desarrollo de las comunidades Sordas durante el Siglo XIX</i>	15
4. <i>El desarrollo de las comunidades Sordas durante el Siglo XX</i>	23
Capítulo II	30
1. Las personas sordas como comunidad	30
1. <i>Introducción del capítulo</i>	30
2. <i>La comunidad sorda dentro del capitalismo</i>	30
3. <i>La Lengua de Señas Mexicana como factor de identidad</i>	32
4. <i>¿Discapacidad o pertenencia?</i>	36
Capítulo III	39
1. El problema de la sordera en México	39
1. <i>Introducción del capítulo</i>	39
2. <i>¿Cómo definimos la sordera?</i>	40
3. <i>¿Cuántas personas Sordas hay en México?</i>	45
2. Las barreras estructurales que afectan a la sordera	49
1. <i>La barrera de la medición y clasificación</i>	50
2. <i>La barrera del acceso a la salud</i>	50
3. <i>La barrera del acceso al trabajo digno</i>	53
4. <i>La barrera del acceso a la educación</i>	55
5. <i>La barrera del acceso al espacio público</i>	57
6. <i>La barrera del acceso al ocio y a la información</i>	59
Conclusiones	62
Referencias	65

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi mamá, Genoveva Montalvo por el apoyo académico que me ha dado toda mi vida, que me ha enseñado a ser mucho mejor persona y me ha siempre recalado los valores como persona que siempre deben dirigirse hacia la empatía y la inclusión. A mis hermanas, Gabriela y Daniela, que son los pilares de mi vida que me muestran de primera mano que la excelencia académica se traduce en una excelencia laboral y personal siempre que se tengan buenos valores. Y a Xavier, que me ha apoyado en los altos y bajos desde el comienzo de este proyecto.

También quiero agradecer a mi director de tesis, Carlos Absalón Copete, por su apoyo en el proceso de escritura de esta tesis. A las doctoras Beatriz Martínez Carreño y Ada Cabrera García por sus comentarios y observaciones que me ayudaron mucho a abrir mi panorama a temas que no había considerado con anterioridad.

Y finalmente, quiero agradecer a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, especialmente a la Facultad de Economía y a la Dirección de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional por permitirme ser parte de un proyecto que me permitió salir de mi zona de confort y aprender sobre otra clase de vivencias. De la misma forma agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por permitirme a mí y a mis compañeros ser partícipes de esta experiencia que nos unió no solo como colegas, sino también como amigos.

Introducción

Las experiencias sociales, laborales, educativas y económicas a las que diariamente nos enfrentamos como sociedad consumen gran parte de nuestro día a día, promoviendo un desarrollo casi automático y sin mayores trabas en situaciones como la comunicación, el aprendizaje, la salud, el ocio, el tránsito por el espacio público o la venta de nuestro tiempo y habilidades laborales. Esta automatización de la vida cotidiana dificulta que como sociedad seamos conscientes de las deficiencias a nivel estructural que complican el desarrollo óptimo de las personas y que difumina el impacto de los privilegios fisiológicos que sitúan a cierta población con características específicas, mayormente concebidas como una deficiencia o una falta, en un espacio con menores oportunidades. En este sentido, es pertinente hablar de las personas con discapacidad como aquel grupo invisibilizado que se enfrenta a mayores impedimentos para lograr un desarrollo óptimo en ámbitos sociales, laborales, estudiantiles, de movilidad, e incluso de ocio, entre varios otros.

La gran mayoría de las actividades cotidianas dan por hecho que no existe ninguna clase de impedimentos para su realización, hay que tomar, por ejemplo, la actividad de tomar clases en un espacio seguro, gratuito y de fácil acceso, ir al supermercado, ver una película en el cine, pasar tiempo en el parque, ser considerados para un trabajo para el cual se está preparado, tomar el transporte público para trasladarnos o hacer una llamada telefónica para un trámite, por mencionar unos ejemplos. Sin embargo, la realidad de muchas personas con discapacidad supone una gran dificultad para realizar la gran mayoría de estas actividades, ya sea que se hable de discapacidades sensoriales y de comunicación, motrices, mentales, múltiples, u otra clase de discapacidad. Estas dificultades afectan enormemente no solo el desarrollo social de las personas que viven con una discapacidad y sus familias, sino que también tiene un fuerte impacto en el desarrollo personal de los sujetos.

En el caso de las personas con pérdida progresiva de la audición y la sordera como tal, que son el grupo en el que se centra mayormente esta tesis, son una minoría que ha vivido un constante rechazo social y una historia de dificultades, mayormente promovidas por el grupo privilegiado de los oyentes y las diferentes decisiones que como grupo en el poder han podido imponer durante más de un siglo. Este extenso antecedente permite afirmar que la discapacidad auditiva no es en sí un problema sino hasta que choca con la falta de ésta, y que,

además de ser una situación de carácter médico, se trata mayormente de una cuestión de carácter social y cultural.

Planteamiento

A pesar de que sigue existiendo un gran debate sobre quién es el verdadero autor del siguiente planteamiento, es bien conocida y difundida la pregunta filosófica que estipula: “Si un gran árbol en medio de un bosque se rompe y cae al suelo, pero no se encuentra nadie alrededor para escucharlo, ¿realmente hace ruido?”. Aunque teóricamente no hay una respuesta correcta o incorrecta para esta pregunta que busca principalmente encontrar una relación entre observación, percepción y realidad, generalmente se llega a la conclusión de que ese árbol en medio del bosque al caer no hace ruido. Personalmente, los argumentos que más he escuchado para fundamentar esta respuesta son de carácter físicos y fisiológicos. Se fundamenta, físicamente, que el sonido es una serie de vibraciones en un objeto, que fuerzan al aire alrededor a vibrar de igual manera para encontrar un ser, fisiológico, que reciba esas vibraciones, las perciba mediante el oído, y las interprete por medio del cerebro.

Simplificando esta respuesta general, se concluye que todo lo que puede llegar a existir existe porque lo conocemos, y todo lo que alguna vez hemos conocido lo conocemos porque lo percibimos. Es decir, la realidad es y existe en la medida en la que es percibida, o dicho de una forma, la realidad es y existe en la medida en la que otro le asigna identidad a partir de la percepción por sus sentidos. Esta respuesta generalmente aceptada me parece muy limitada y, en ocasiones, etnocentrista, pues le pone un gran peso al sonido únicamente cuando puede ser captado y pone en cuestión la realidad de aquello que no tiene los medios para llegar a otro y lograr obtener identidad a partir de eso. Siguiendo esta línea, ¿qué identidad tiene aquello que no produce sonido? Si a través de la percepción es que la realidad existe, ¿qué tanto existe aquello que no se comunica a través de nuestros medios? ¿existe aquello que no entendemos según lo que hemos aprendido como comunicación a partir de una educación privilegiada y carente de dificultades?

Claramente sabemos que las personas sordas existen, pero la pregunta filosófica ayuda a mapear qué tan dispuestos estamos a negar aquello que no podemos percibir por los medios a los que estamos acostumbrados, y cómo esa identidad que negamos a aquello que

no definimos como realidad puede afectar a otros. La idea de la negación de la otredad afecta enormemente a diferentes grupos, impactando en su inserción a la sociedad, al mercado laboral, y a diferentes actividades para el desarrollo íntegro de las personas. El último siglo ha estado marcado por un auge en los movimientos sociales en los que aquella otredad negada alza la voz para exigir sus derechos, pero ¿cómo alza la voz por sus derechos un movimiento ajeno al ruido y que por siglos ha sido negada su participación porque no cuenta con la comunicación socialmente privilegiada?

Para esta tesis se tuvo como objetivo principal señalar las incongruencias y discriminaciones que existen en torno a la sordera y a las personas pertenecientes a la comunidad sorda, partiendo de las preguntas de investigación siguientes: en primer lugar, cómo ha sido el desarrollo de las personas sordas durante los años, haciendo un recuento histórico de los casos de sordera que han sido registrados tanto en México como en distintas partes del mundo. Como segunda pregunta está cómo se forman las comunidades sordas, enfocado principalmente a las trabas sociales y estructurales que enfrentan para crear una comunidad, poniendo atención, de igual manera, en aquellas actitudes, acciones o condiciones que definen a la comunidad sorda como un grupo minoritario y discriminado. En tercer lugar, está la pregunta de a qué tipo de obstáculos se enfrentan las personas sordas y de dónde provienen esos obstáculos, haciendo énfasis en los obstáculos sociales y/o estructurales que no permiten una calidad de vida óptima. Y, finalmente, saber en qué clase de cambios, ya sean sociales o estructurales, podemos pensar para buscar una sociedad más incluyente en temas de discapacidades y, específicamente, de la discapacidad auditiva.

Para poder comenzar, es pertinente hacer algunas anotaciones y aclaraciones que ayudarán a que el desarrollo de la tesis camine correctamente. Si bien es entendido, y será varias veces mencionado durante el texto, que la sordera es una discapacidad, esta tesis se basa en la idea de la experiencia antes de la deficiencia. Es decir, la vista de la sordera desde adentro, como una condición de vida en la que los métodos de comunicación no son deficientes, sino que son diferentes. El objetivo de esta tesis no es victimizar a las personas y comunidades sordas poniéndolas como grupos incapaces de crear sus propios movimientos y exigencias sociales, sino que busca señalar los motivos por los que es necesario que dichos movimientos ocurran. Esta tesis, aunque entiende que la sordera y la discapacidad auditiva

son social y académicamente categorizadas como una discapacidad, no pretende adoptar una posición paternalista que busque encontrar soluciones a una vivencia que no es un problema, sino que busca resaltar aquellos problemas estructurales que hacen que la vivencia en sí se vea dificultada, ya sea por el poco acceso a derechos básicos, o por la percepción que se tiene en general de las discapacidades.

De igual forma, generalmente se hace una distinción entre *sordo* con minúscula y *Sordo* con mayúscula, siendo que *Sordo* con mayúscula se refiere a aquellas personas que usan la lengua de señas como primera lengua o como forma predilecta de comunicación, junto con los aspectos culturales que su uso conlleva; mientras que *sordo* con minúscula se refiere a todas esas personas que tienen cualquier grado de pérdida auditiva que impacta negativamente, en mayor o menor medida, su calidad de vida debido al acceso a la información y a la comunicación ininterrumpida e independiente. Es decir, cuando se usa *Sordo* con mayúscula se refiere a aquel grupo de personas con una pérdida de audición total, ya sea antes o después de haber adquirido al español como su lengua de comunicación, mientras que *sordo* con minúscula se refiere a aquel grupo de personas que tienen una discapacidad auditiva que no es absoluta, sino que puede ser en diferentes grados y que igualmente se pudo haber desarrollado en cualquier momento de sus vidas. Si bien durante el transcurso de esta tesis se usarán mayúsculas y minúsculas al referirnos a las personas sordas, también se usará el término de personas con discapacidad auditiva para referirse a las personas que no viven con una capacidad absoluta de escuchar sonidos. Sin embargo, no debe ser un factor de distracción que divida la idea central de la sordera y sus barreras estructurales, ya que, en mayor o menos medida, son compartidas entre *sordos* (personas con discapacidad auditiva) y *Sordos* (personas sin la capacidad de percibir ningún sonido en ninguno de sus oídos).

Finalmente, otro tema que es pertinente aclarar es el de las lenguas de señas como medio de comunicación. El término *lenguaje* de señas suele ser muy comúnmente utilizado en medios de comunicación y por la mayoría de las personas que no cuentan con un acercamiento frecuente con las comunidades sordas, sin embargo, el término correcto, y que se utilizará a lo largo de la tesis, exceptuando las citas textuales que lo utilicen de otra forma, es el de *lengua* de señas. El término lenguaje está más relacionado con la capacidad de

comunicación que diversas personas, e incluso animales, pueden tener, pero que está más relacionado con la producción de sonido para la comunicación. Por el otro lado, la lengua se refiere a los diferentes códigos, estructuras gramaticales, palabras y aspectos culturales que se utilizan para la comunicación, es decir, la existencia y funcionalidad de un idioma sin tomar en cuenta los sonidos que pueda o no tener. Las lenguas de señas, al tener estructuras gramaticales, palabras específicas, y métodos de comunicación únicos, entra dentro de la definición de lengua más que dentro de lenguaje. Es importante recordar que las lenguas de señas no son una adaptación de la lengua oral, sino que supone una gramática única que no sigue una traducción literal de palabra tras palabra, pero este tema será más enfatizado posteriormente.

Tomando todo lo anteriormente mencionado, la hipótesis de esta tesis establece que las decisiones estructurales que oprimen a las poblaciones sordas parten de un proceso histórico de negación a las personas sordas, siempre teniendo una relación con el trabajo dentro del capitalismo. La discriminación no existe por sí sola, sino que está ligada a una sociedad y, por lo tanto, a una estructura específica que será siempre aquella que ostente el poder y que vea un peligro en perder la comodidad que lo estático le brinda. Varios ejemplos de esto, principalmente relacionado con las estructuras educativas y tomadoras de decisiones, se irán presentando a lo largo del trabajo.

Metodología

Esta tesis se realizó siguiendo metodologías de investigación específicas que facilitaron en gran medida la recopilación, el análisis y la presentación de la información de manera clara. Se utilizó un enfoque de la investigación de tipo mixto, ya que, además de recolectar datos numéricos y cuantificables para plasmar la dimensión de ciertos aspectos por medio de instituciones especializadas en estadística, los diferentes puntos de vista, las vivencias y experiencias, las emociones y las complejidades sociales tienen un papel importante dentro de este escrito. En cuanto al método de investigación, se llevó a cabo un proceso combinado, en el que se recopila información histórica de las comunidades sordas a través de diferentes tipos de publicaciones, al tiempo que se contrastaba con experiencias y vivencias con personas y comunidades sordas a las que se tuvieron acceso durante los últimos años.

Capítulo I

1. Antecedentes de las comunidades sordas

1. *Introducción del capítulo*

Las personas con discapacidad, y muy específicamente las personas Sordas y con discapacidad auditiva, viven con una serie de impedimentos a nivel sistémico y social que dificultan su vida diaria y entorpecen su acceso a servicios básicos para lograr hacer valer sus derechos humanos, como lo son el acceso a una educación digna y respetuosa con sus habilidades y capacidades, la posibilidad de contar con un trabajo digno, la posibilidad de tener una consulta médica sin el apoyo de un familiar, de acceder libre y seguramente a espacios públicos y la posibilidad de establecer grupos y comunidades entre ellos.

En el mundo, cada país cuenta con lenguas de señas específicas de la región con reglas gramaticales y señas únicas, sin embargo, durante los años ha sido más evidente que el acceso a aprender y utilizar esta lengua en un sistema bilingüe que además enseñe a leer y escribir el idioma propio de la región o el país en el que se encuentra, en este caso en castellano, es un privilegio que la gran mayoría de las personas sordas no pueden permitirse, y que decisiones educativas han estado siempre en manos de personas pertenecientes al grupo mayoritario y privilegiado de los oyentes. En México el acceso a la información histórica de dichas comunidades Sordas es escasa debido a la falta de registros que las mismas comunidades hacen de sí mismas, esto puede ser debido a las diferencias gramaticales que existen entre el español y la Lengua de Señas Mexicana (LSM), la cual es la lengua oficial para las personas Sordas en México y el reducido uso del español escrito dentro de las comunidades Sordas. Sin embargo, la LSM no es la única lengua de señas existente en el país, ya que existen al menos 3 variantes de la lengua de señas. La primera es la LSM con variantes mínimas en señas y costumbres dependiendo de las regiones, la segunda es la Lengua de Señas Maya Yucateca, la cual es únicamente utilizada en las regiones yucatecas y principalmente por las comunidades indígenas de dicha región, en este caso la cantidad de personas que utilizan la Lengua de Señas Maya Yucateca es muy reducido; y finalmente, está la Lengua de Señas Americana (ASL) que es la lengua de señas propia de Estados Unidos y Canadá, y que se ha popularizado su uso en el norte del país, principalmente en la frontera con Estados Unidos

por la cantidad de intercambios culturales entre los dos países que se pueden encontrar en la zona.

En este primer capítulo se hará un recuento histórico del inicio y consolidación de las comunidades sordas en México, especialmente en la ciudad de México, que surgieron después de la creación de la Escuela Nacional para Sordomudos y los cambios a los que se fueron enfrentando debido a los cambios políticos y sociales que fueron surgiendo a lo largo de la historia.

Primeramente, se hablará de forma breve de los antecedentes de las comunidades sordas en el periodo pre y colonial, en el que sí existía un conocimiento de la condición de sordera, pero seguía siendo una cuestión poco hablada y con muchas restricciones, principalmente en ámbitos legales. En segundo lugar, se tratará el contexto del siglo XIX, principalmente enfocado a la creación de la Escuela Nacional para Sordomudos y la participación e importancia del profesor Eduardo Huet Merlo. Finalmente, se hablará de los acontecimientos ocurridos durante el siglo XX, principalmente el cambio de modelo educativo que prohibía el uso de la lengua de señas, basado en el enfoque alemán aceptado durante el Congreso de Milán de 1880.

Por último y como ya se mencionó anteriormente, es importante y pertinente recalcar que la palabra sordomudo y lenguaje de señas no son aceptadas dentro de las comunidades Sordas. La primera debido a que la sordera de una persona pocas veces impide su capacidad de emitir sonido, al mismo tiempo que no representa un impedimento para comunicarse por medio de alguna lengua de señas o señas locales o familiares. La palabra lenguaje de señas es incorrecta debido a que “lengua” representa la capacidad de expresión por medio de palabras y sonidos, mientras que la lengua involucra la historia, gramática y estructura de una forma de comunicación. Sin embargo, en este capítulo se utilizarán estas palabras cuando representen nombres propios, como en el caso de la Escuela Nacional para Sordomudos, o cuando sean parte de una cita textual.

2. Antecedentes de las comunidades sordas en México.

Si bien los antecedentes de las personas sordas antes y durante la época colonial son escasos, existen diversos acontecimientos que dieron lugar a que ciertas acciones e instituciones relacionadas con estas personas se establecieran en el territorio mexicano.

Durante la época colonial, en la Nueva España comenzaron a surgir legislaciones que diferenciaban las cosas que pueden y no pueden hacer las personas con ciertas discapacidades, haciendo una diferencia clara entre la sordera y la mudez, es decir, no se percibe como un solo padecimiento al “sordomudo”, sin embargo, sí se utilizaba la palabra para referirse al padecimiento de la sordera (Julian, 2001). En el caso de la sordera, se establecía que, debido a que no se tenía la costumbre de enseñarlos a leer ni escribir, una persona sorda “no puede hacer testamento; pero puede casarse si consta su consentimiento, y asimismo celebrar contratos consensuales, pero no verbales”, al mismo tiempo que “no puede ser tutor ni curador, ni testigo testamentario, ni juez, ni abogado, ni obtener otros cargos cuyo desempeño le sea imposible o sumamente difícil por causa de su sordera” (Escriche, 1998, p.649).

Por su lado, una persona muda

“puede manifestar sus ideas, su voluntad o consentimiento por señas o por escrito, no debe considerarse incapaz de celebrar contratos, hacer testamento, y deponer como testigo acerca de lo que hubiere visto; y aún si no es sordo al mismo tiempo, puede asistir como testigo al otorgamiento de un testamento u otra última voluntad; más no puede ejercer aquellos cargos en que sería muy embarazosa su mudez, como por ejemplo los de tutor, juez y otro” (Escriche, 1998, p. 452).

Es decir, si bien ambos padecimientos tenían muchas limitantes, especialmente jurídicas, todavía se consideraba que la capacidad de escuchar daba una ventaja dentro de la sociedad.

En cuanto a la educación de las personas sordas, durante esta época colonial se tienen registro de pocas escuelas o conventos enfocados a personas sordas. La primera referencia

que se tiene a una escuela para personas sordas y mudas es en el año 1821 en la que un anuncio en el periódico El Sol publicaba la existencia de la Escuela de Sordomudos, en la que un profesor español

“que posee por principios de su idioma tiene el honor de avisar al público, como el 12 del corriente ha determinado recibir en la casa de su morada, Calle de San Miguel en el baño del Padre Garrido, a todos los JÓVENES Y ADULTOS DE AMBOS SEXOS QUE SEAN SORDO-MUDOS de nacimiento para enseñarles con la equidad posible ESCRITURA, INTELIGENCIA Y HABLA, con toda la instrucción necesaria al conocimiento de la Divinidad, revelación y sociedad, movido de las lastimosas situaciones en que se hallan estos infelices, que no habiendo oído aún, viven entre nosotros como estatuas animadas, pudiendo ser auxiliadas; suplicando a las autoridades civiles y eclesiásticas tomen empeño en fomentar este proyecto tan conforme a la religión y humanidad, en consideración a hallarse insolventes los más que padecen esta imponderable desgracia, y en precisión de algún honorario por su magisterio, el que lo ofrece con harto sentimiento, no poderlo verificar en caridad. Podrán contestar con él, en el número 9, calle del Puente de Dimas, casa del señor Arrieta” (Saavedra, 1958, p.137-138).

Además de esta primera escuela, pocos años después se crearon al menos otras dos escuelas para Sordos, igualmente creadas y promovidas por europeos, otro ciudadano español y un francés, en las que el papel de la religión solía estar muy presente, ya sea como moderador de la moralidad o como espacio de aprendizaje, como es el caso de los conventos. En Europa ya se había desarrollado la idea de una lengua de señas específica para las personas sordas, por lo que estas escuelas establecidas en el territorio mexicano sí utilizaban este método, junto con una tendencia a promover la comunicación oral en las personas que fueran físicamente capaces de hacerlo y con un enfoque bilingüe para que los estudiantes sordos aprendieran y utilizaran el idioma español.

3. El desarrollo de las comunidades Sordas durante el Siglo XIX

Existe poca información de las características y particularidades de las personas sordas antes del siglo XIX, pero debido a diferentes factores, principalmente costumbres y creencias de la época, no existe información que apunte a la existencia de comunidades o agrupaciones de personas sordas. Las personas sordas antes del siglo XIX solían ser totalmente dependientes de sus familias y se desarrollaban principalmente participando en actividades laborales dentro de su círculo familiar o en actividades religiosas dentro de sus comunidades, sin embargo, las circunstancias no daban pie a la creación como tal de una comunidad regida por gustos y aspiraciones similares. Para inicios del siglo XIX, ya comenzaba a hacerse más notoria la presencia de personas sordas, cuya discapacidad era mayormente causada por accidentes prevenibles y enfermedades mayormente relacionadas con fiebres altas a edades muy cortas, reacciones alérgicas a medicamentos, infecciones mal tratadas u objetos extraños dentro de los canales del oído.

El discurso médico del siglo XIX ayudó en gran medida a hacer un registro de las personas sordas que la comunidad por sí sola no documentó de forma escrita, aunque, claramente, este discurso médico se enfocaba principalmente en los aspectos de la prevención y cura y muy poco en los aspectos sociales. Las nuevas investigaciones que se realizaron a las personas sordas ayudaron a identificar las causas más comunes de la sordera curable sin efectos secundarios, la sordera curable con permanencia de oído débil, la sordera con curación dudosa pero posible, la sordera casi incurable y la sordera absolutamente incurable (Martínez y Pacheco, 1873:161), que iban desde la introducción de cuerpos extraños y la acumulación de cerumen y suciedad en los oídos a daños irreversibles en órganos imprescindibles para la escucha óptima. A partir de estas nuevas investigaciones, el factor de la higiene se convierte en una nueva preocupación a nivel médico y una nueva enseñanza para las personas, con lo que se podía prevenir la sordera y otros padecimientos relacionados con el oído. Los conceptos de la higiene para la prevención se comenzaron a popularizar mucho más, dando lugar a la publicación de manuales de higiene para la conservación del oído. Varios de estos manuales se centraban tanto en higiene preventiva como correctiva, es decir, evitando un mal que es fácilmente prevenible o aplicando recursos de la ciencia para

corregir defectos ya existentes con anterioridad. Con este aumento de los estudios en personas sordas se fueron creando más tipologías del padecimiento y se pudo llegar a una correlación entre problemas a nivel anatómico y problemas a nivel fisiológico en la que los síntomas, sin importar el nivel de sordera, siempre comenzaban con una leve sensación de pérdida de la escucha y una incomodidad en el oído, seguido por un escalofrío que posteriormente se convierte en un dolor muy intenso. A partir de este punto, dependiendo de la gravedad del padecimiento, los síntomas comienzan a ser diferentes.

Otra visión que se le dio a la sordera y a las personas sordas a partir del enfoque médico fue el de la pérdida de una función social imprescindible. La acción de escuchar era concebida como la forma más importante de relación con otros seres y como medio para afianzar lazos sociales (Bustamante, 1866:57; véase Martínez y Pacheco, 1873). Para este momento los sistemas de comunicación para Sordos basados en el uso de lenguas de señas no era popular ni promovido debido al impulso de la educación oral. Para las investigaciones médicas del momento, el “objeto mismo del lenguaje no se lleva a cabo satisfactoriamente sino cuando las percepciones auditivas se traducen a una adecuada e intencional serie de imágenes o pensamientos” (Sapir, 1954) por lo que, en conjunto con los estudios lingüísticos, se le dio al oído un papel fundamental para el proceso de socialización. A partir de estas conclusiones, se creó una correlación entre la sordera y la melancolía y tristeza de los pacientes que no se veía en personas con otras discapacidades y lo relacionaban con esta incapacidad de entablar relaciones sociales “normales”, es decir, se pensaba que existía una relación directa entre la sordera y el padecimiento de la depresión, sin tomar en cuenta la discriminación y la exclusión como una forma de propiciar la depresión y desconsuelo en las personas sordas. A partir de este aislamiento social que vivían las personas con sordera comenzaron a surgir varios métodos alternativos no avalados por la medicina alópata para curar la sordera, que van desde el uso de aceite introducido por el oído llamado aceite acústico, hasta la hidroterapia que constaba en frotar el cuerpo con paños de agua helada y utilizar vendajes en las orejas por las noches.

Para 1848, en Francia, el profesor Eduardo Adolfo Huet Merló, un Sordo francés egresado del Instituto Nacional de Sordomudos de París comenzaba a desarrollar su plan

educativo de hacer escuelas especiales para alumnos Sordos, en las que se buscaba crear un entorno amigable con las formas de comunicación específicas de este grupo, promover el uso de la lengua de señas y fomentar el sentimiento de comunidad al tener características en común. Posteriormente el profesor viajó con su esposa Catalina a Brasil, en donde de 1850 a 1865 fungió como director del Instituto Imperial de Sordomudos en Río de Janeiro, instituto que él mismo había fundado con permiso y apoyo del emperador Don Pedro II. El profesor Huet posteriormente viajaría a México para crear otra escuela para Sordos.

Mientras tanto en el territorio mexicano, de 1857 a 1861 se comenzaron a desarrollar discusiones para la formación de escuelas para Sordos en Universidades en la capital que fueron muy intermitentes debido al contexto que el país y las instituciones vivían, que incluso llevaron a que la universidad más involucrada en las pláticas cerrara sus puertas. Sin embargo, cuando la guerra de Reforma fue victoriosa, Benito Juárez retomó las discusiones sobre la apertura de una escuela para Sordos, por lo que en 1861 decretó el establecimiento de una Escuela de Sordomudos sostenida por fondos públicos dependientes del Gobierno General, con la intención de crear escuelas similares en otros lugares del país (Jullian, 2001). Dicho plan no pudo ser llevado a cabo en su momento debido a los acontecimientos internacionales, la intervención francesa en el territorio mexicano y el establecimiento del Segundo Imperio Mexicano en 1863.

Durante la última parte del Imperio de los Habsburgo en México, el profesor Eduardo Huet Merlo y su esposa Catalina se presentaron con José Urbano Fonseca, quien era el alcalde Municipal de la Ciudad de México, e Ignacio Trigueros, quienes presentaron al matrimonio a la Emperatriz Carlota para proponerle la idea de la creación de una escuela especialmente hecha para personas sordas. Si bien la idea fue interesante para la emperatriz, se acordó que se realizaría un proyecto de prueba para determinar la pertinencia de una escuela para Sordos y de la capacidad del matrimonio para dirigir una institución de esas características.

El proyecto piloto se llevó a cabo en San Juan de Letrán, en donde únicamente se permitió que tres estudiantes fueran instruidos por el matrimonio para poder presentar un examen al finalizar un periodo de 6 meses. A dichos estudiantes se les enseñaron las materias propias de una escuela común, además de diferentes oficios para promover su inserción a la

sociedad. Sumado a esto, el método utilizado estaba enfocado en enseñarles la lengua de señas que les permitiera comunicarse libre y claramente entre ellos. Al finalizar el periodo de prueba, patrocinado principalmente por el señor Fonseca y fondos del imperio, los 3 alumnos

“presentaron un examen tan lúcido, dieron tales muestras de inteligencia y adelanto, y conmovieron de tal suerte a sus sinodales, que no dejaron la más ligera duda acerca de las aptitudes de su maestro ni de los provechos que en bien de los desgraciados podrían obtenerse.” (Juan de Dios Peza, 1881 p.98-99 en Jullian, 2001.)

Tras varios estudios relacionados a la cantidad de Sordos en el lugar, el método de enseñanza, y la capacidad del matrimonio Huet para hacerse cargo de la institución, se aprobó la creación de dicho proyecto. El 14 de febrero de 1867 se estableció que el ex Colegio de San Gregorio se convertiría en la Escuela Municipal para Sordomudos bajo la dirección de Eduardo Huet, utilizando fondos municipales y teniendo capacidad para seis niños y seis niñas (Jullian, 2008). Dentro del sistema de Huet, y dado que la escuela era también un internado, se trabajaba en el desarrollo de relaciones y sentimientos que crearan una comunidad que a su vez permitiera mayor éxito en el proceso de aprendizaje. (Jullian, 2018). Además de esto, el internado logró consolidar parcialmente una lengua que posteriormente sería esparcida por el país por los mismos estudiantes y que permitió que se formaran los primeros indicios de pequeñas comunidades sordas en diferentes partes del país.

Este primer esfuerzo por una educación para Sordos duraría solo unos meses, ya que para el año 1867 se llevaría a cabo el fin del Segundo Imperio y, tras el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo, el entonces presidente Interino Benito Juárez le ordenó al profesor Huet ceder el control de la Escuela Municipal para Sordomudos al director del asilo de huérfanos, el señor Carrillo.

De la misma forma, Juárez, siguiendo el camino que había dejado inconcluso antes del establecimiento del Segundo Imperio, decreta en 1867 la Ley Orgánica de la Instrucción Pública del Distrito Federal donde se especifica la creación de una escuela para sordomudos,

en la que se enseñarían materias relacionadas con la lengua española escrita expresada por medio del alfabeto manual, es decir, dactilología y señas, al tiempo que se permitía y exhortaba a la pronunciación oral en caso de que el estudiante tuviera las posibilidades físicas para producir sonido. Igualmente se enseñarían materias como catecismo, geografía, historia mundial e historia de México, historia natural, aritmética, jardinería para los varones y trabajos de bordado para las féminas (DOF, 1867).

De esta forma la Escuela Municipal para Sordos fue sustituida por la Escuela Nacional de Sordomudos en la que se vieron algunos cambios. En primer lugar, la sede cambió del ex Colegio de Gregorio al ex convento de Corpus Christi; también, se modificó la visión inicial del método de enseñanza que daba un lugar importante a la comunicación por medio de la LSM, poniendo mayor énfasis en el aprendizaje del español y la promoción del lenguaje oral; y finalmente, por diversos motivos, incluidos la cercanía que tuvo con los emperadores, Huet fue relevado como director, aunque continuó como profesor por algún tiempo.

Un aspecto importante de la Escuela Nacional de Sordomudos, que también funcionaba como internado, es que enseñaba oficios a los estudiantes, esto con el objetivo de que las personas sordas pudieran trabajar al terminar sus estudios y se lograra una mejor inmersión al mundo laboral del oyente. De esta forma, además de la educación primaria, se impartían clases de dibujo, carpintería, imprenta, zapatería y sastrería, además de un remarcable impulso a los deportes que tuvieron resultados que sorprendieron a la comunidad oyente al descubrir que las incapacidades auditivas no siempre tenían una influencia negativa en las capacidades físicas y motrices. Este precedente dio lugar a que en la década de 1940 comenzaran a surgir comunidades deportivas como la Asociación Deportiva Silente de México, la Asociación Mexicana de Sordomudos, el Club Deportivo de Sordomudos, entre otras. Estas asociaciones deportivas serían los primeros intentos de una comunidad sorda en la capital mexicana (Jullian, 2018).

Por su lado, también estaban estipuladas dentro de la Ley Orgánica de la Instrucción Pública las reglas y requisitos que debían cumplir los profesores para poder impartir clases a personas sordas, que promovía el uso de una LSM basada en gran medida en la Lengua de

Señas Francesa enseñada por Huet y los pocos conocimientos que se tenían sobre la Lengua de Señas Americana. Esto muestra que los primeros acercamientos educativos que existieron en México apuntaban a una educación bilingüe, aunque siempre con más preferencia al idioma español, y que tenían en cuenta la importancia de la creación de comunidad e identidad de las personas sordas.

Si bien el plan estipulado en la Ley Orgánica de la Instrucción Pública estableció un precedente en cuanto a lo que se refiere a la educación de las personas sordas, aún le faltaban muchas características para poder tener un mayor alcance. En primer lugar, no se formuló un plan o proyecto establecido dentro de la Ley para lograr los objetivos, específicamente los relacionados con la creación de más escuelas para Sordos en diferentes partes del país. Igualmente, la información sobre los planes de estudio y los requerimientos específicos que debían cumplir los profesores eran muy generales. Muy vagamente se establecían las materias y actividades que se realizarían dentro de la escuela, sin mencionar mucho sobre el enfoque o preparación que los maestros, principalmente oyentes, tendrían para lograr comunicarse e interactuar con los alumnos Sordos.

Fue hasta 1880 que se crea un reglamento general dentro de la Escuela Nacional para Sordomudos, basado en los acuerdos del II Congreso Internacional de Maestros de Sordomudos, o mejor conocido como el Congreso de Milán, el cual representó un obstáculo en lo que se refiere a la enseñanza a personas sordas. El debate que se dio en el Congreso de Milán de 1880 se centró en la toma de decisiones en cuanto al debate europeo que se había llevado a cabo en los años anteriores respecto a si elegir la tendencia alemana o la francesa en cuanto a lo que se refiere a la enseñanza a personas sordas. Estas dos tendencias educativas eran totalmente diferentes, y la decisión tomada en el congreso definiría la vida educativa de las personas sordas por más de un siglo.

Desde varias décadas antes del Congreso de Milán, en Europa se debatía cuál era la forma óptima de educar a las personas sordas para hacer más natural su convivencia dentro de la sociedad, habiendo dos propuestas predominantes en el debate. La primera propuesta era el llamado Método francés, representado por Abad Michel de L'Épée, que defendía la idea de una educación sostenida en la lengua de señas y la preparación del alumno para

generar lazos sociales y comunales. Dicho método era mayormente apoyado por las personas sordas, por el contexto de que había sido un método puesto en práctica en las comunidades sordas pertenecientes a la religión y que había mostrado resultados prácticos y tangibles en la forma en la que diferentes personas sordas lograban crear los primeros indicios de comunidad en iglesias y conventos. Por el otro lado, se encontraba el Método alemán, representado por Samuel Heinicke, quien establecía la importancia y necesidad de que las personas sordas aprendieran a emitir sonidos para lograr una comunicación por medio del habla, al tiempo que calificaba a las lenguas de señas meramente como una pantomima sin orden ni gramática alguna. Este método era principalmente apoyado por oyentes.

El congreso, únicamente conformado por profesores, sacerdotes y especialistas oyentes, optó por seguir la tendencia del alemán Samuel Heinicke, estableciendo la importancia de enseñar a los alumnos Sordos a comunicarse de manera oral para mejorar su integración a la sociedad, y prohibiendo el uso de señas propias de las lenguas de señas en la gran mayoría de los países del mundo. (Cruz, 2009). Acorde a las conclusiones a las que se llegaron en el Congreso de Milán, se establecieron ocho resoluciones. La primera resolución estaba enfocada a la superioridad de la lengua oral sobre la lengua de señas basados en la idea de que las lenguas de señas representaban meramente una mímica o pantomima de la lengua oral. La segunda resolución hablaba de las desventajas que representaban el uso simultáneo de la lengua de señas y la lengua oral, que podían influir negativamente atrofiando la capacidad de hablar y leer los labios al mediano y largo plazo. La tercera resolución estaba relacionada con la necesidad de que los gobiernos se involucren en promover la educación de las personas sordas, afirmando que el problema era causado por la impotencia de las familias y las instituciones. La cuarta resolución establecía la forma en la que la educación se impartiría, dependiendo de la edad del estudiante, haciendo que las formas gramaticales enseñadas a través de ejemplos prácticos fueran sencillos y claros para que el Sordo pudiera ir deduciendo las reglas gramaticales por sí mismo posteriormente. La quinta resolución estaba relacionada con el acceso a libros que desarrollen gradual y progresivamente el lenguaje escrito a través del conocimiento oral. La sexta resolución es referente a cómo las personas sordas, según investigaciones, no olvidan la información obtenida oralmente y que

el habla y la lectura labial, en lugar de olvidarse con el tiempo, se iba desarrollando. La séptima resolución consideraba las edades óptimas y las reglas que escolarmente debían ser seguidas, estableciendo que la edad más favorable para admitir a los estudiantes en escuelas es de los 8 a los 10 años, con una permanencia mínima de 7 años y con menos de 10 estudiantes por profesor. Finalmente, la octava resolución recomendaba que los niños Sordos de nuevo ingreso no fueran mezclados con estudiantes que ya estuvieran avanzados en el aprendizaje con lengua de señas para que su educación oral no se viera interferida con la motivación a utilizar una lengua de señas. (Oviedo, 2006)

Las resoluciones a las que se llegaron en el Congreso de Milán fueron aplicadas en la gran mayoría de los países de Europa occidental y en el continente americano, sin embargo, al menos en México se notó una resistencia por parte de Huet y Ramón Alcaraz, quien fue otro director de la Escuela Nacional de Sordomudos después de la destitución de Huet hasta su muerte en 1886, para que la educación de los Sordos siguiera siendo impartida a partir de la lengua de señas y de métodos que no fueran tan difíciles y traumáticos como lo era la metodología oral.

Tras la muerte de estos dos personajes el panorama de las personas sordas y su enseñanza tuvo un cambio radical, en parte por el cambio de dirección que se le fue otorgado a Trinidad García a pesar de nunca haber trabajado en la institución, sumado al cambio de tendencia que se estaba dando a nivel global. La Escuela Nacional Para Sordomudos sufrió muchos cambios a partir de la dirección de Trinidad García, tanto en la percepción que se tenía de la escuela y sus instalaciones, como cambios en la plantilla escolar y el presupuesto derivado de una necesidad de contar con más profesores para poder llevar a cabo las resoluciones enfocadas a la educación oralista acordadas en el Congreso de Milán.

Este enfoque de educación que prohibía el uso de la LSM tuvo consecuencias negativas en la integración de los alumnos a la educación superior, principalmente por la dificultad existente en relacionar palabras, letras y sonidos en información y por la diferencia gramatical entre el español y la LSM a la que muchos alumnos ya estaban acostumbrados. El que el territorio mexicano adoptara la forma de educación alemana como parte de los esfuerzos para vocalizar a las personas sordas significaría un retroceso enorme en el

aprovechamiento educativo general de las personas Sordas y la capacidad de crear comunidades por varias décadas.

4. El desarrollo de las comunidades Sordas durante el Siglo XX

Durante el siglo XX, la comunidad Sorda y la enseñanza de la LSM tuvieron sus altibajos por la muerte del maestro Eduard Huet, y el posterior abandono del proyecto educativo de la Escuela Municipal para Sordos, sin embargo, se pudo notar el precedente que dejó para la creación de comunidades Sordas en diferentes partes de la república (Jullian, 2018). A pesar de los muy notorios cambios en la Escuela Nacional para Sordomudos, es innegable que representó, junto al profesor Huet, el origen de un sentimiento de comunidad e identidad que siguen presentes en la actualidad (Jullian, 2001).

Durante este siglo se mantuvo la herencia del Congreso de Milán y la corriente oralista y creció el sentimiento de disgusto a la sordera y a las dificultades que venían con ella (Cruz, 2009). De esta forma el gobierno mexicano se involucró mucho más en el ambiente de las personas sordas para brindar herramientas que, desde la tendencia alemana, ayudarían al Sordo a integrarse más a la sociedad oyente, como lo son los aparatos de asistencia auditiva y una educación que más que brindar herramientas de comunicación útiles, forzaba a las personas sordas a leer labios y producir sonidos para comunicarse.

“[...] se enfocaba en tratar que el sordo aprendiera el español (oral y escrito), y en la medida en que el alumno tuviera una mayor competencia comunicativa y lingüística del español se propiciaba su integración en la escuela regular. Así, los maestros especialistas en audición y lenguaje además de abordar los contenidos curriculares conforme a los planes y programas del nivel educativo que se cursaba, también realizaban actividades encaminadas a la oralización del sordo [como] técnicas de articulación, lectura labio facial, adiestramiento auditivo, claves de estructuración gramatical, etcétera. Los maestros dejaron de emplear la LSM, y asumieron (en su mayoría) el enfoque oralista como la línea directriz para la educación del sordo.” (Cruz, 2009, p. 137).

Dicha tendencia representó un atraso en cuanto a la facilidad y apertura a la diversidad relacionada con la educación y convivencia silente, pero al mismo tiempo ayudó a que las recién creadas comunidades sordas comenzaran a crear una identidad y se exigieran cambios, principalmente relacionados con el modelo educativo.

El congreso de Milán y la posterior llegada del nazismo hicieron evidente el poder que estaban ganando las ideas eugenésicas en todo el mundo, principalmente en Europa central y Estados Unidos, y que amenazaban con el esparcimiento por diferentes países del mundo. Estas ideas eugenésicas son parte de una pseudociencia que, dentro de la visión menos negativa, buscaba mantener las características que hacían más fuerte la hegemonía de una sociedad, evitando el mestizaje para asegurar herederos sanos y dotados de cualidades, que en su mayoría se creían únicas de personas blancas heterosexuales pertenecientes a países desarrollados; mientras que dentro de la visión más negativa de la eugenesia buscaba eliminar los derechos reproductivos de las minorías, la eliminación de características indeseables en las personas como ciertos colores de piel o discapacidades, restricciones de inmigración, prohibición de matrimonios entre diferentes razas, y en su expresión más radical, el infanticidio y el genocidio (Villela y Linares, 2011). Durante el nazismo alemán, las personas sordas no judías fueron esterilizadas a la fuerza, mientras que Sordos judíos fueron enviados a los campos de concentración para ser parte de investigaciones y experimentos.

El fin de la guerra representó una oportunidad y una necesidad de crear organismos que aseguraran que las destrucciones que se habían llevado a cabo durante la primera mitad del siglo XX no se repitieran, por lo que fue prudente la creación de la Organización de las Naciones Unidas y, en 1948, la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, las comunidades sordas, principalmente en Europa, habían quedado muy dañadas por las prácticas que se habían llevado a cabo durante las décadas anteriores a la creación de la ONU, e identificaron que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no era suficiente para representar sus necesidades y que el oralismo seguía siendo la corriente educativa predominante en el mundo, por lo que en 1951 se creó en Roma la Federación Mundial de Sordos donde, en su primer congreso, se hizo evidente el daño que el modelo

alemán del oralismo acordado en el Congreso de Milán décadas antes había hecho a las personas sordas y el abrupto aumento del analfabetismo ligado a él.

Durante las primeras décadas, las batallas y enfrentamientos de la Primera Guerra mundial incrementaron en gran medida el número de discapacitados en muchos países del mundo. Al finalizar la Primera Guerra mundial, las personas con una nueva discapacidad adquirida por la guerra representaban alrededor del 15 por ciento del gasto total del Estado en subvenciones por discapacidad en los países involucrados directamente en la guerra. Esto representaba por primera vez un aumento notable en el número discapacitados en una edad joven, lo que tendría consecuencias en la fuerza laboral de los países y representaría un desajuste en el gasto público para jóvenes y personas con discapacidad. La necesidad de prevenir un aumento en los accidentes que pudieran dar lugar a incapacidades severas en diferentes ámbitos de la vida y el trabajo se convirtió en una preocupación de todos los Estados, por lo que en 1919 se crea la Organización Internacional del Trabajo que ayudó en gran medida a la creación de normas y establecimiento de mínimos necesarios para proteger tanto las condiciones laborales como los derechos laborales de aquellas personas con alguna discapacidad, al mismo tiempo que realizaba una promoción y desarrollo de nuevos programas de rehabilitación.

A partir de mediados del siglo XX se comenzó a ver un incremento en el gusto y la necesidad de las personas Sordas por agruparse con personas con características similares. De los primeros grupos que se formaron fueron los ya mencionados grupos deportivos que tuvieron resultados poco esperados por parte de oyentes, lo que ayudó a que algunos de los grupos deportivos silentes comenzaran a recibir reconocimiento y apoyo por parte de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y desarrollaron un método de inclusión en el que se difundía la existencia e importancia de la LSM, de los alfabetos manuales, y clases de LSM a personas sordas y no sordas interesadas en la causa (Jullian, 2018).

La década de 1960 se caracterizó por un auge en los movimientos sociales a nivel mundial y un aumento de las exigencias de las sociedades para detener y erradicar violaciones a los derechos humanos, en la que la lengua de señas también tuvo un papel revolucionario gracias a las aportaciones del profesor estadounidense William Strokoe y su libro Sign

Language Structure, que logró aclarar varios mitos que se tenían sobre la lengua de señas, dio lugar al primer diccionario de lengua de señas y atrajo a un mayor número de investigadores a conocer las estructuras y funcionamientos de esta forma de comunicación, lo cual afectó positivamente en las percepciones e ideas que se tenían sobre las personas sordas y su método de comunicación a nivel mundial.

Por otro lado, también se crearon comunidades enfocadas a actividades religiosas. Desde 1905 la iglesia de San Hipólito había abierto las puertas a las personas sordas para que tuvieran la oportunidad de entender las misas y confesarse debido a que el sacerdote Camilo Torrente y Rosendo Olleta buscaban expandir la fe al mayor número posible de personas de la localidad. Algunos estudiantes y ex estudiantes de la Escuela Nacional de Sordomudos apoyaron dentro de la iglesia y le enseñaron la lengua de señas al sacerdote Olleta, lo que favoreció incluso más la creación de una comunidad religiosa Sorda para poder dar parte de la misa en LSM y que los asistentes Sordos pudieran comprenderla (Martínez et al, 2021). Dichos sacerdotes incluso tuvieron un plan de crear un nuevo internado para Sordos, que sería llevado a cabo después de la muerte de Olleta por el padre Manuel Fierro, creando el Instituto Rosendo Olleta.

Al tiempo que comenzaban a crearse y se fortalecían las comunidades Sordas en México, comenzaba a crecer la idea de la rehabilitación como un ejercicio preventivo, y principalmente por la necesidad de reinsertar a la economía y a la vida social a los ex combatientes de la Primera y Segunda Guerra Mundial que habían sufrido grandes accidentes que aumentaron el número de personas discapacitadas en todos los países participantes en la guerra. Si bien aún faltaba mucha investigación médica en muchos ámbitos, la Segunda Guerra Mundial ayudó a consolidar la idea de la importancia de la rehabilitación, idea que se fue esparciendo a accidentes laborales, automovilísticos y a incluir a la seguridad pública en estos ámbitos con la creación de la Secretaría de Asistencia Pública, su adhesión a la Secretaría de Salubridad y la creación de la Ley de Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Dirección General de Rehabilitación ejemplifican la importancia que veía el gobierno en reintegrar a los discapacitados al sistema laboral del país, incluyendo a las personas sordas. Todo esto en concordancia con las resoluciones acordadas en el Congreso

de Milán de 1880, es decir, todos los nuevos debates posteriores a la Segunda Guerra Mundial dentro de los temas de la sordera y la inclusión de las personas sordas a la educación y en general a la vida diaria, seguían siendo muy limitadas en cuanto al respeto de su dignidad humana, dejando de lado la posibilidad de la promoción de las diferentes lenguas de señas y abogando por el oralismo puro.

Si bien hubo un parteaguas gracias al contexto histórico que se vivía a nivel global, eventualmente se dio lugar a los cambios en las percepciones de las discapacidades, incluida la sordera y la discapacidad auditiva, todo esto aún dentro de los parámetros del congreso de Milán. Todo esto impulsado por las nuevas prácticas económicas mundiales, que por primera vez después de décadas ponían en duda la verdadera capacidad de inclusión que muchas políticas expresaban, y señalaban como muchos otros ámbitos simplemente no contemplaban con anterioridad a las discapacidades. Sobre este cambio, Valencia explica que

“las políticas del Estado de Bienestar que se aplicaron a partir de la Crisis Económica Mundial de 1930 y se expandieron durante la segunda postguerra. Implicaba la puesta en práctica de un sistema de solidaridad social que apuntaba a corregir las injusticias del “capitalismo espontáneo” y en el cual el Estado se consideraba como responsable del progreso social de la población. A través del gasto público se incentivó el consumo de masas lo que favoreció el incremento de la producción sosteniendo la demanda, se incrementaron las prestaciones sociales y se aumentó el poder de compra de los asalariados a través del salario directo o indirecto. El objetivo de estas políticas era incorporar a las clases populares al proceso de acumulación capitalista” (Valencia, 2014).

En el caso de México y la mayoría de los países de Latinoamérica, al no haber tenido una participación tan directa durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, la idea de la rehabilitación comenzó a popularizar más tardíamente, alrededor de 1955, en la que comenzaron a hacerse más comunes los servicios para personas con discapacidades a partir del asistencialismo. Esta nueva ola que dio lugar a la creación de varias instituciones y organismos ayudó a la primera visualización de las personas con discapacidad como actores dentro de la vida social y del capitalismo.

Específicamente hablando de las personas sordas o con alguna discapacidad auditiva, con la creación de estos institutos y secretarías se le dio también un mayor énfasis a la investigación audiológica y foniátrica, aún enfocada en buscar soluciones a la sordera y muy basada en la corriente alemana de Samuel Heinicke, por lo que se extendió mucho más la prohibición del uso de la LSM (Jullian 2018), haciendo que la gran mayoría de las escuelas enfocadas a la enseñanza de la LSM se convirtieran en centros de rehabilitación sin posibilidad del uso o enseñanza de señas, incluido el Centro de Rehabilitación Dos que sustituyó a la Escuela Nacional de Sordomudos.

Una tercera comunidad sorda que se creó fue la de los ex alumnos de la Escuela Nacional de Sordomudos, que desde 1913 era considerada una asociación construida formalmente (Jullian 2018) y el Instituto Rosendo Olleta. Estos exalumnos comenzaron diferentes campañas y movimientos en contra de las acciones sistémicas que se estaban llevando a cabo con relación a la prohibición del uso de la LSM, al igual que exigían la reapertura de la Escuela Nacional de Sordomudos y un enfoque centrado a la inclusión de las personas sordas respetando y promoviendo el uso y la enseñanza de la LSM. En general las exigencias de esta comunidad, y de las pocas otras que se les unían eventualmente, no fueron escuchadas y poco a poco fueron cesando, por lo que se vieron en la necesidad de encontrar otros espacios en los que pudieran desarrollarse libremente con el uso de la LSM, aunque a pesar de que técnicamente no estaba prohibido legalmente su uso, en la práctica había una percepción muy negativa por parte de la comunidad oyente hacia las personas que lo usarán.

Finalmente, Ya entrada la década de 1980, en América Latina se comenzaron a ver más movilizaciones para incluir a la lengua de señas como parte de la educación en las escuelas para Sordos, sin embargo, estos movimientos se habían dado al menos una década después que en el resto del mundo. Así pues, se dio el “despertar Sordo” que emprendió movilizaciones y peticiones mucho más específicas para que las resoluciones del Congreso de Milán, que se habían dado un siglo antes, dejaran de aplicarse en estos territorios. Finalmente, poco a poco esta educación bilingüe fue aceptada en las escuelas para Sordos debido a las movilizaciones de estos grupos Sordos y al historial de los resultados de la educación oralista, que mostraba un analfabetismo de más del 50 por ciento en las personas

sordas. Este cambio de percepción de las personas sordas comenzó desde la década de 1960 permitió que la sociedad comenzara a interesarse por las lenguas de señas y se reabiera el debate de los métodos de educación silente aprovechando el declive del oralismo en el mundo.

Capítulo II

1. Las personas sordas como comunidad

1. *Introducción del capítulo*

Hablar de la sordera únicamente desde un enfoque médico o desde un enfoque meramente educativo dejaría invisibilizado todo el trasfondo de las agrupaciones Sordas y la complejidad de las comunidades. Existen diferentes enfoques para definir la comunalidad de los grupos a partir de características específicas compartidas. En el caso de las comunidades Sordas, se trata de una percepción de la discapacidad no como déficit, sino que como diferencia (García, 2004) y no hace una diferencia entre niveles de pérdida auditiva. Sin embargo, diferentes aspectos han complicado históricamente la construcción de una identidad sorda a partir de las vivencias en conjunto. En este capítulo se abordará el tema de las comunidades sordas a partir de una visión desde el capitalismo y el valor asignado a las personas a partir de aquello que pueden brindarle al trabajo y al capital. De igual forma, se aborda la importancia de las diferentes lenguas de señas como un factor importante dentro de la comunidad silente y que aspectos y decisiones de la comunidad oyente, como el Congreso de Milán, han entorpecido el enriquecimiento de este medio de comunicación como una forma de unidad, resaltando los malentendidos y concepciones erróneas que hay alrededor de las lenguas de señas que evidencian el poco conocimiento e interés que hay para comprender a las personas sordas. Finalmente, se aborda el tema de la pertenencia a partir de la vivencia y no desde un enfoque en el que la discapacidad es definitoria en el desarrollo de las personas y las comunidades, haciendo una comparación entre el modelo social de la sordera, y el modelo médico de la misma.

2. *La comunidad sorda dentro del capitalismo*

Si bien es entendido que las diferencias entre las personas, las culturas, las percepciones, las habilidades y las vivencias son normales en una sociedad heterogénea, las personas con alguna dificultad auditiva o las personas Sordas son situadas en un espacio muy apartado del resto de la sociedad, la cual es mayoritariamente oyente.

Las personas Sordas, más allá de enfrentarse a la pérdida del sentido del oído en diferentes niveles, se encuentra con las diferentes restricciones sociales que afectan de

diferentes maneras y en diferentes grados su óptimo desarrollo personal. Es decir, una cosa es la falta física, y otra cosa es la restricción social causada por la sociedad misma. La pérdida auditiva representa únicamente un nuevo reto al dialogar entre diferentes inteligencias, puntos de vista y formas de expresión en las que existe una supremacía oyente que rige qué es lo correcto y define como inválido (sin valor) a aquello que queda fuera de los límites de la impuesta normalidad. Este rechazo que ha existido desde hace siglos ha afectado el desarrollo de las personas Sordas en la gran mayoría de los ámbitos de la vida de las personas, incluyendo el trabajo.

El modernismo y el trabajo industrial que éste trajo marcó no solo las relaciones laborales, sino que también influyó enormemente en las relaciones sociales de los territorios. Durante el taylorismo, que se esmeraba en separar los procesos de planificación y ejecución dentro del trabajo y crear una homogenización de procesos para el acoplamiento de las personas, aquello que no se encontraba dentro de la concepción de “hombre perfecto para el trabajo”, ya fuera biológica o culturalmente y basado en las tradiciones científicas del determinismo biológico y el darwinismo social, era excluido de la esfera productiva (Liñares, 2003). “La transformación del trabajo en una mercancía ha tenido como consecuencia la depreciación de los cuerpos y las almas marcados socialmente por una diferencia, o lo que es lo mismo, su menosprecio” (Liñares, 2003). En este sentido, desde la economía marxista se puede percibir la minusvalía como el valor del trabajo de las personas sordas, aunque cualquier discapacidad es aplicable en este análisis, en relación con las personas “capacitadas” y socialmente aceptadas. Es decir, según Liñares, “la minusvalía [...] es la diferencia entre la depreciación salarial y el excedente de producción que se apropia el propietario de los medios de producción”.

Desde este comienzo en el que dentro del capitalismo las personas sordas no tienen el mismo punto de partida que el resto de las personas, existe un desbalance de posibilidades sociales que afecta enormemente sus derechos de acceso a un trabajo digno y seguro y, por lo tanto, a la posibilidad de vivir una vida sin depender de familiares, sin mencionar la asignación social que el trabajo trae consigo.

3. La Lengua de Señas Mexicana como factor de identidad

Para entender cómo la identidad puede surgir a partir de una comunicación sin sonido, es necesario entender qué es la lengua de señas y cómo esta se desarrolló en un entorno prohibitivo. Las Lenguas de Señas son sistemas de comunicación basados principalmente en el movimiento de manos y extremidades, mientras que para el receptor es un sistema visual, sin embargo, existen varias señas que sí implican la pronunciación o la emisión de algún sonido. Este último escenario tiene sentido cuando se entiende el por qué es incorrecta la palabra “sordomudo”, ya que no todos los Sordos son mudos, y no todos los mudos son Sordos, al igual que existen diferentes niveles de pérdida auditiva. De esta forma entender que el sonido es una parte de las Lenguas de Señas, aunque sea en mucho menor medida que la viso-manual, es más sencillo pues el contexto lo permite.

Existen varios malentendidos o concepciones erróneas de lo que son las lenguas de señas. En primer lugar, es importante entender que cada país tiene sus propias lenguas de señas con sus reglas de señas y gramática específicas, por lo que una persona sorda en México y una persona sorda en Argentina que supieran comunicarse con sus propias lenguas de señas, no necesariamente se entenderían al comunicarse, aunque las dos personas vivan en países que hablan el mismo idioma castellano, por ejemplo. Sin embargo, aunque las lenguas de señas sean diferentes entre países, y en ocasiones incluso entre regiones o estados, existen ciertos mecanismos de producción que son comunes en todas las lenguas de señas del mundo, como lo son, en primer lugar, los articuladores manuales, es decir, los movimientos con las manos que representan ciertas palabras o ciertas letras, conocidas como señas y dactilología respectivamente; en segundo lugar se encuentran los articuladores no manuales, es decir, aquellas expresiones que no se realizan con las manos, como lo son el uso del resto del cuerpo, accesorios de la ropa o expresiones faciales, las cuales son una parte imprescindible para entender sentimientos y emociones. En tercer lugar, se encuentra el uso del espacio, que se refiere a la utilización del lugar inmediato al espacio personal de la persona, permitiendo que sus extremidades puedan estirarse para dar un mejor mensaje; y, finalmente, existe la posibilidad de modificaciones del movimiento, que permite la evolución del lenguaje en la medida en la que los contextos cambian. Sin embargo, es importante entender que las lenguas de señas no son traducciones literales de palabras a gestos, sino que se trata de un lenguaje

complejo que permite expresar la mayor cantidad de información con la menor cantidad de signos posible usando una sintaxis propia y que, por lo tanto, no todas las palabras tienen un signo y no todos los signos tienen un significado al español.

Aunque se ha mencionado brevemente en el capítulo anterior, es importante remarcar cómo el uso de la lengua de señas, o incluso de únicamente señas y gesticulaciones para lograr una comunicación más efectiva, más que ser mal vista, era en muchos casos prohibida y castigada. Estas acciones, apoyadas principalmente por la corriente oralista que se popularizó, mantuvo y esparció por alrededor de un siglo, dificultaron y entorpecieron enormemente la posibilidad de un desarrollo relativamente más sencillo de las personas sordas, la apertura al estudio de las lenguas de señas y su estructura, y la solidificación de comunidades más grandes basadas en una identidad compartida.

El estudio de las lenguas de señas en el mundo es muy escasa y actual. De los primeros escritos que abarcan la idea de la posibilidad de comunicación a partir de las señas, las gesticulaciones y el uso del espacio fue el libro de Juan Pablo Bonet Barletserbant, *Reducción de letras y arte para enseñar a hablar a los mudos*, escrito en 1620, donde Bonet hacía un amplio recorrido por la lengua castellana tomando en cuenta la historia y la comparación con culturas como la hebrea y la griega, y al mismo tiempo que exponía la existencia de la comunicación a partir de las señas y el gran uso que este podía tener para enseñar a leer, escribir y vocalizar a personas sordas.

Investigaciones y escritos posteriores, como los del español Francisco Fernández Villabrille, los ingleses F. Green, J. Kyle, B. Woll, la italiana Serena Corazza y Edmundo de Amicis, entre otros que no lograron tanto reconocimiento global, hacen notorio el interés en la señalización como una forma de comunicación y un leve intento por la comprensión de las vivencias sordas, sin embargo, ninguno de estos escritos logró llegar a estipular o reconocer la estructura y coherencia lingüística que existe en esta forma de comunicación (Cruz, 2008), esto se explica en gran medida por el peso de la corriente oralista que regía a la fecha de todas las publicaciones, por lo que no existía un verdadero apoyo para la investigación de este tema.

En el continente americano, el estudio de la lengua de señas fue muy escaso, a excepción de Estados Unidos que, como se mencionó en el capítulo anterior, tuvo mucha

resistencia contra el método oralista. Otro país en América que tiene mayor registro de la historia de su lengua de señas es Nicaragua, ya que esta lengua surgió apenas a finales del siglo XX (Cruz, 2008). En la gran mayoría del resto de los países de Latinoamérica, la influencia francesa marcó el esparcimiento, conocimiento y desarrollo de lenguas de señas locales, principalmente con la ayuda del abad de L'Épée. Un patrón que puede observarse en las escuelas para Sordos de América en Estados Unidos, México y Brasil, es el de la movilidad como factor de enriquecimiento y diversidad de las lenguas, que permitía que el vocabulario se diversificara gracias a las vivencias y conocimientos anteriores y posteriores al ingreso a las escuelas para Sordos. Sobre esto, Cruz (2008) añade que

[e]n el caso particular de la LSM [Lengua de Señas Mexicana], se reconoce que los egresados en la Escuela Nacional de Sordomudos en México llevaron y transmitieron la LSM a sus hogares de origen. Asimismo, también cabe la suposición de que los alumnos de esta escuela trajeran consigo sus propias señas para comunicarse. Por lo tanto, la LSM sería el resultado del uso de una lengua de señas para la educación del Sordo, la LSF [Lengua de Señas Francesa] y de las señas autóctonas de estos sordos utilizadas antes de su ingreso a la Escuela Nacional de Sordomudos

Sin embargo, esto no quiere decir que hubo un gran estudio sobre el nacimiento y distribución del conocimiento de las lenguas de señas. La primera investigación que considera aspectos lingüísticos sobre la lengua de señas y que reconoce y esboza la gramática detrás de ella es el Sign Language Structure de William Stokoe y, aunque no abarca todo lo que podría decirse del tema, dio principio a nuevas investigaciones lingüísticas, apoyado también por el declive del oralismo en el mundo.

Ya para finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, comienza un auge y un interés por las investigaciones que explican la gramática de las lenguas de señas, la importancia y sintaxis del espacio, la gesticulación como manera de simplificar oraciones, las funciones cerebrales durante el uso de lenguas de señas, e incluso el uso de sonidos dentro de la comunicación manual.

Para hablar de una identidad de la comunidad sorda, es imprescindible hablar de una identidad apoyada por la lengua de señas. Varios autores concuerdan que uno de los pilares principales de la comunidad sorda es el de percibirse desde la diferencia en lugar de la deficiencia, por lo que el nivel de audición no es un factor de medición, es decir, tanto personas totalmente sordas como personas con algún grado de pérdida auditiva pueden ser consideradas y pueden considerarse a sí mismas parte de la comunidad Sorda, siempre y cuando se perciban a sí mismas como diferentes, no como deficientes. La lengua de señas ayuda a reducir la “deficiencia” de la comunicación e “imposibilita la discriminación en términos del grado de pérdida auditiva (sordos profundos o hipoacúsicos). Los Sordos, por lo tanto, son miembros de una comunidad lingüística diferente y su diferencia con la comunidad oyente se debe a características culturales” (Cruz, 2008). Es decir, dentro de las diferentes comunidades Sordas podemos encontrar grandes grupos con puntos de vista y percepciones que van más allá, e incluso contrarios, a los de las personas oyentes, donde la discapacidad no es un calificativo, impedimento o una característica definitoria de una persona.

Otro punto importante de las comunidades Sordas hace énfasis en la pertenencia a partir de la vivencia y el contacto, es decir, aquellos que son Sordos, aquellos que son hijos de Sordos, y aquellos que son oyentes interesados por las comunidades y las problemáticas sordas pueden y deben ser considerados parte de una comunidad Sorda si es que así lo deciden y si es que entienden y promueven el respeto que hay detrás de la pertenencia. Y en este sentido es importante esclarecer que, si bien no se trata de asignar jerarquías dentro de las comunidades Sordas, es verdad que el grado de convivencia con las problemáticas y vivencias sordas dibuja diferencias dentro de la misma comunidad, sin que estas empujen o rechacen a las otras. Según Veinberg (1999, en Cruz,2008),

La cultura de los Sordos se conforma por historias personales de niños que en su gran mayoría no han adquirido la lengua de sus padres y cuya subjetividad depende de las posibilidades que cada uno de ellos ha tenido de relación, de comunicación e identificación dentro del seno familiar y del contacto con otros sordos. Es indudable que se requiere de un contacto temprano entre las comunidades silentes con los niños sordos y sus padres oyentes, de esta manera

se transmitirán las tradiciones, historias, valores, experiencias, a través de las cuales el niño sordo validará su pertenencia hacia la comunidad sorda. [...]ni los maestros, ni los padres oyentes, pueden cumplir con esta función que corresponde exclusivamente a los Sordos.

Es decir, si bien ya se ha mencionado que la comunidad sorda es abierta a recibir tanto a personas Sordas o con cualquier grado de pérdida auditiva, familiares de personas sordas y personas interesadas en la cultura sorda, es importante resaltar que la misma comunidad establece y predica que únicamente aquellos que también son Sordos, y poniendo en gran énfasis a los usuarios de las lenguas de señas, son los que pueden brindar un acompañamiento Sordo íntegro, pues son ellos los que están en contacto con la realidad más cruda de lo que representa ser Sordo en un contexto mayoritariamente oyente.

4. ¿Discapacidad o pertenencia?

Si bien ya se ha abordado el tema de la comunidad sorda como un espacio de pertenencia según actitudes, culturas y situaciones compartidas, también es importante comenzar a trazar la línea de la discriminación a partir del desconocimiento y el reduccionismo que puede llegar a crear barreras, en mayor o menor medida, entre la comunidad oyente y la comunidad silente. Si bien es posible hacer una separación o discriminación del espectro de la sordera, para este capítulo se hará únicamente el contraste entre un modelo médico y un modelo cultural para describir y justificar la sordera como aspecto social.

En primer lugar, el modelo médico se centra en gran medida en la comparación de aquello que es socialmente normal o común y aquello que es socialmente anormal o deficiente. Todo aquello que no es común es anormal, y todo aquello que es anormal es problemático, por lo que a todo aquello que es problemático se le debe encontrar una solución o una cura. La búsqueda de la rehabilitación del modelo médico da lugar a la interpretación de la sordera como una enfermedad o como una deficiencia, dejando totalmente de lado los aspectos culturales o sociales que siempre acompañan a las personas sordas. Según Palacios (2008, en Pérez, 2014), el modelo médico conlleva, en primer lugar, una causa que sirve como justificante de la discapacidad con base en términos de salud y enfermedad, es decir, aquel que es capaz de escuchar óptimamente según lo social y médicamente establecido está

dentro del espectro de lo saludable; mientras que aquel que no encaja en estos parámetros, ya sea en menor o mayor medida, entra dentro del espectro de la enfermedad, y por lo tanto debe curarse. Esto lleva al segundo punto que Palacios explica, al ser una enfermedad, el objetivo siempre será buscar una rehabilitación que logre acercar más a las personas al bloque de lo normal, logrando de esa forma homogeneizarse con la mayoría oyente. El tercer punto tiene que ver con que el modelo médico se basa en la institucionalización, la medicalización y la educación especial. En este sentido podemos observar una institucionalización de organizaciones internacionales y nacionales centradas en la oralización de las personas sordas, la búsqueda por crear aparatos auditivos cada vez más precisos, y una educación especial que se centra únicamente en el oralismo y en el aprendizaje del español, nuevamente para poder incluir al Sordo dentro del mundo oyente. Y, finalmente, el último punto que Palacios expone tiene que ver con la actitud paternalista que impacta en la forma de ver y referirnos a las personas sordas. Dentro del paternalismo médico rehabilitador, el sordo vive y existe desde una deficiencia que nos obliga como oyentes a salvarlo de la vida que lleva para hacerlo parecerse a nosotros. El impacto lingüístico que esto tiene ya se ha mencionado anteriormente dentro del contexto del trabajo dentro del capitalismo, donde la asignación de valores impacta negativamente en sus vidas, sin embargo, el ambiente paternalista también tiene un efecto lingüístico en cómo los percibimos: no solo son in-válidos o minus-válidos, también son los sorditos, los especiales o los pobrecitos, todo en diminutivo porque lo que es diminutivo es pequeño, y todo lo pequeño debe ser cuidado y guiado.

Este modelo médico fue el modelo preferido en el mundo antes del siglo XXI, que dio lugar a que el oralismo reinara en los procesos educativos y que ponían al oralismo como la mejor y única forma de educación para los niños y personas sordas, invalidando tanto a los modelos bilingües como a cualquier forma de comunicación alternativa. En este modelo, el discurso de desprestigio hacia las lenguas de señas, que se popularizaron en mayor medida después del Congreso de Milán de 1880, ni siquiera tomaban a la lengua de señas como un idioma o método de comunicación válido, siendo que

“[...] La modalidad auditivo-vocal cumple el papel fundamental en el desarrollo cognitivo y lingüístico; [...] La lengua de señas no constituye un sistema lingüístico, [ya que] su uso determina una limitación en los procesos de

abstracción y generalización [e] impide el aprendizaje de la lengua hablada; [...] El conocimiento de la lengua hablada constituye en sí mismo la vía de acceso y la integración de los niños sordos al mundo de sus pares: los oyentes; [...] La metodología gestual solo es considerada como una técnica necesaria para aquellos niños que no se pueden oralizar o niños con patologías sobreagregadas; [Por lo que l]a lengua de señas y la educación bilingüe son consideradas metodologías” (Massone, 2009 en Pérez, 2014).

Por otro lado, está el modelo social de la sordera, donde no se trata de una discapacidad o una deficiencia, sino que se habla de un estilo de vida propio derivado de la pertenencia a una minoría con una cultura y una lengua específicas. El ser parte de esta minoría, da lugar a la creación de una identidad colectiva que va más allá de qué es lo que falta, y se centra más en qué es lo que une. Este modelo social explica y señala cómo los parámetros de la discapacidad son socialmente establecidos, y no representan ninguna clase de limitante individual. Palacios (2007) explica que “no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social”, es decir, ya sea el desconocimiento, desagrado o dificultad que implica el aprendizaje de una condición externa a la mayoría promueve que la toma de decisiones no tome en cuenta a las minorías, haciendo que la brecha de desigualdad empiece desde la organización social. En otras palabras, “la discapacidad es la desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera, o considera en forma insuficiente, a las personas que tienen diversidad funcional, y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad” (Pérez, 2014)

Otro punto muy importante es que el modelo social, a diferencia del médico rehabilitador dentro del capitalismo, afirma que las personas tienen un valor intrínseco que va más allá de sus limitaciones físicas, y que la contribución a la sociedad que las personas sordas pueden brindar es igual de valiosa que aquellas personas oyentes.

Son notorias, entonces, las principales diferencias entre el modelo médico y el modelo social de la sordera. El primero se empeña en explicar, definir y categorizar a la sordera para su estudio y cura, por lo que podemos encontrar una diferenciación con diferentes nombres de la sordera según su gravedad o el daño que causó la pérdida auditiva, así como un constante cambio en la forma de llamar a las discapacidades (déficit, limitación, restricción, invalidez, etcétera). El segundo, por su lado, busca resaltar la dignidad y el valor de las personas sin tomar en cuenta su condición, abogando por la eliminación de las barreras que impactan en su acceso a servicios, espacios y oportunidades que se dan por sentadas dentro de la sociedad oyente. En palabras de Pérez (2014), el modelo médico busca que las personas sordas se adapten a la sociedad, mientras que en el modelo social es la sociedad la que debe adaptarse a las personas sordas.

Si bien hemos explicado los diferentes modelos que diferencian o definen lo que la sordera es, la sordera como una construcción social es a lo que apunta la comunidad sorda que se percibe a sí misma con una capacidad en lugar de una deficiencia. En este sentido, “si el entorno únicamente ofrece limitaciones y barreras, la discapacidad se vuelve más evidente, pero si ese mismo entorno elimina o reduce al mínimo estas barreras (en este caso de comunicación), los efectos de la discapacidad pueden reducirse dejando a la vista capacidades y recursos que potenciar” (Estrada, 2008), es decir, en la medida en la que la discriminación y las barreras sistémicas en temas de acceso a la educación, información y ocio, y el acceso a los espacios públicos o a empleos dignos disminuyan, más sencillo será que la sociedad esté abierta a nuevas formas de entender la comunicación y la inclusión como algo positivo tanto para la comunidad sorda como para la oyente.

Capítulo III

1. El problema de la sordera en México

1. Introducción del capítulo

Como se ha mencionado anteriormente, no es la intención de esta tesis mostrar a la comunidad sorda como un grupo con un problema, sino que busca evidenciar que los problemas a los que se enfrenta la comunidad, y que por lo tanto complejiza su existencia

dentro de una sociedad mayoritariamente oyente, son provocados, alentados o invisibilizados precisamente por la mayoría oyente. En este capítulo se abordará el tema de cómo diferentes visiones o escuelas definen a la sordera, y la problemática que hay detrás de una medición homogénea de las discapacidades en la búsqueda de la inclusión de las personas sordas y de políticas públicas con impacto positivo. También, se habla de la cantidad de personas sordas en México, teniendo en cuenta que el método para cuantificarlas tiene defectos importantes, pero que ayudan a establecer un panorama general. Finalmente, se hace un recuento de los problemas estructurales a los que las personas sordas se enfrentan en la gran mayoría de los aspectos sociales del día a día, principalmente en temas como acceso a la educación, a un trabajo digno, a la independencia financiera, el acceso a la salud, al espacio público y el acceso al espacio público y al ocio, evidenciando que muchas de las barreras son establecidas por procesos que no contemplan la existencia de las discapacidades como un colectivo dentro de la sociedad.

2. ¿Cómo definimos la sordera?

El problema de la sordera, específicamente hablando de México, tiene diferentes caras y diferentes tintes. En gran medida, estas diferentes ventanas tienen que ver con la forma en la que se entiende qué es la sordera y quién es considerada una persona sorda; así como los métodos para medir la sordera y la cantidad de personas sordas, y finalmente dependiendo de los obstáculos a los que se pueden enfrentar las personas con diferentes niveles de sordera. Médicamente se le llama hipoacusia a la pérdida auditiva, siendo sus orígenes y sus niveles muy variados. El conocer sus orígenes y sus niveles es sumamente importante para poder dar tratamientos oportunos, los cuales son mayormente relacionados con la “cura” de la sordera y la recuperación de la capacidad de escuchar y/o comunicarse verbalmente. La hipoacusia puede ser caracterizada según diversos medios de clasificación, como lo es la intensidad, la clasificación topográfica, evolutiva, según su relación con el lenguaje, cronológica, entre otras.

Cuando se habla de la intensidad o la clasificación cuantitativa, puede ser una hipoacusia leve cuando se puede percibir el sonido más débil de entre 21 y 40 decibeles, hipoacusia moderada cuando el sonido más débil se encuentra entre los 41 y 70 decibeles, hipoacusia severa cuando es una percepción de entre los 71 y 90 decibeles, y la hipoacusia

profunda cuando el sonido más débil percibido por la persona es superior a los 90 decibeles, en donde el daño a la captación del sonido ya ha impactado en la correcta interpretación de este, haciendo que otros sentidos, principalmente la vista, se desarrollen más.

Tabla 1. Grado de hipoacusia y definición

Grado de hipoacusia	Definición
Leve	En promedio, el sonido más débil que se puede percibir con el oído en mejor estado es de entre 21 y 40 dB. Las personas que sufren de hipoacusia leve presentan alguna dificultad de comprensión durante la conversación, especialmente cuando se encuentran en ambientes ruidosos.
Moderada	En promedio, el sonido más débil que se puede percibir con el oído en mejor estado es de entre 41 y 70 dB. Las personas que sufren de hipoacusia moderada presentan dificultades de comprensión durante la conversación cuando no se está utilizando una prótesis auditiva
Severa	En promedio, el sonido más débil que se puede percibir con el oído en mejor estado es de entre 71 y 90 dB. Las personas que sufren de hipoacusia severa necesitan prótesis auditivas para mejorar la captación del sonido, además de usar la lectura labial como un apoyo. Algunas de las personas con hipoacusia severa usan alguna lengua de señas.
Profunda	En promedio, la pérdida auditiva es superior a los 90 dB. Ya no se trata de un oír “común”, sino que se sienten las vibraciones sonoras. Las entradas visuales se convierten en una forma más sencilla para la comunicación. Suelen requerir implantes cocleares

Tabla 1. Definición de los grados de hipoacusia. Elaboración propia con información de Orejas, J. B., & Rico, J. S. (2013). Hipoacusia: identificación e intervención precoces. *Pediatría integral*, 17, 330-42.

Cuando se habla de la clasificación topográfica, se refiere al lugar en el que se encuentra la lesión principal según la anatomía y la funcionalidad del oído. Si se habla del oído externo, se trata de un problema en la parte encargada de amplificar las ondas sonoras

para que puedan llegar a la membrana timpánica. Si se habla del oído medio, se trata de un problema en la parte encargada de amplificar las ondas sonoras para que puedan llegar al oído interno. Finalmente, si se habla del oído interno, se trata de un problema en el aparato encargado de la transformación del estímulo sonoro en impulsos nerviosos que, por medio de la vía acústica, serán transmitidos a la corteza cerebral.

A partir de esta información, la clasificación topográfica hace una nueva tipificación, dependiendo de si es de transmisión o conducción, neurosensorial o de percepción, o si se trata de un caso mixto.

Tabla 2. Tipificación de la clasificación topográfica

Tipificación de la clasificación topográfica	Descripción
Hipoacusia de transmisión o de conducción	Se deben a lesiones del aparato transmisor de la energía sonora. Se producen por obstrucciones del conducto auditivo externo y por lesiones del oído medio, que ocasionan alteraciones de la membrana timpánica, cadena de huesecillos o ambas estructuras. En general, se consideran potencialmente tratables o recuperables con tratamiento médico o quirúrgico.
Hipoacusia neurosensorial o de percepción	Se deben a lesiones en el órgano del Corti, alteraciones de las vías acústicas o por trastornos en la corteza cerebral auditiva. En general, una hipoacusia de este tipo tiene pocas posibilidades de recuperación.
Hipoacusia mixta	Se refiere a las alteraciones simultáneas en la transmisión y en la percepción del sonido en el mismo oído.

Tabla 2. Tipificación de la clasificación topográfica. Elaboración propia con información de Collazo, T., Corzón, T., & Vergas, J. (2015). Libro virtual de formación en Otorrinolaringología: Evaluación del paciente con hipoacusia (Primera edición). Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cervico-Facial SEORL-PCF

Otra forma en la que clasifica la sordera es según su evolución, la cual se refiere a cómo se desarrolla la sordera a través del tiempo, clasificándose en hipoacusia estable, progresiva, rápidamente progresiva, brusca o fluctuante.

Tabla 3. Clasificación evolutiva

Clasificación evolutiva	Definición
Hipoacusia estable	Se refiere a la hipoacusia que no modifica el umbral de audición con el paso del tiempo. Un ejemplo son las pérdidas de audición neurosensoriales que aparecen tras la administración de un antibiótico y que no incrementa una vez metabolizado y retirado el agente tóxico causal.
Hipoacusia progresiva	Se refiere a la hipoacusia en la que el déficit auditivo va aumentando con mayor o menor rapidez a lo largo de los años. Es lo más frecuente en las hipoacusias neurosensoriales.
Hipoacusia rápidamente progresiva	Se refiere a la hipoacusia que evoluciona con gran rapidez, profundizándose en el plazo de pocas semanas a meses. Las hipoacusias autoinmunes suelen seguir un patrón rápidamente progresivo.
Hipoacusia brusca	Se refiere a la hipoacusia que se instaura de manera brusca en un plazo de entre minutos a 72 horas. Rara vez se encuentra la causa de una hipoacusia brusca
Hipoacusia fluctuante	Se refiere a la hipoacusia en la que determinados procesos evolucionan con una audición cambiante.

Tabla 3. Clasificación evolutiva de la sordera. Elaboración propia con información de Collazo, T., Corzón, T., & Vergas, J. (2015). Libro virtual de formación en Otorrinolaringología: Evaluación del paciente con hipoacusia (Primera edición). Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cervico-Facial SEORL-PCF

Por otra parte, dentro de la clasificación cronológica se toma como referencia el momento del parto para determinar el momento en el que aparece o se desarrolla la hipoacusia. Si la pérdida del oído sucede desde antes del nacimiento, se le llama prenatal o congénita. Esta clase de hipoacusia puede ser causada por genética, es decir, que la sordera fue transmitida por los padres, o adquirida, es decir, que la sordera fue causada por un agente patógeno durante el periodo fetal. Del mismo modo, dentro de la clasificación cronológica prenatal, se toman en cuenta las formas asociadas o sindrómicas, que se refiere a su la hipoacusia se asocia a otras anomalías, y las formas puras, no sindrómicas o aisladas, en la que la hipoacusia no se asocia a ninguna otra anomalía.

Una segunda clasificación cronológica es la perinatal, la cual se refiere a aquellas hipoacusias que se desarrollan durante el parto o dentro de las primeras horas de vida del infante y, finalmente, la tercera clasificación cronológica es la postnatal, la cual se refiere a aquellas hipoacusias que aparecen después del nacimiento y que, en su mayoría, se refiere a una hipoacusia adquirida.

Finalmente, la última clasificación de la hipoacusia que se explicará es la que está relacionada con la adquisición del lenguaje. En primer lugar, se encuentra la hipoacusia prelocutiva o prelingual, la cual aparece antes del desarrollo del lenguaje hablado y que tendrá un gran impacto en el aprendizaje, el habla y la progresión cultural. En segundo lugar, se encuentra la hipoacusia postlocutiva o postlingual, que se refiere a la hipoacusia que aparece cuando el lenguaje de la persona ya está desarrollado y el impacto en la posibilidad de expresarse por medio del habla es menor. Finalmente, está la hipoacusia perilocutiva, que se refiere a la hipoacusia que aparece durante el proceso de adquisición del lenguaje y que, como en el primer caso, puede tener un impacto negativo en el proceso de aprendizaje de la persona (Collazo et al, 2015).

3. ¿Cuántas personas Sordas hay en México?

El tema de las discapacidades en México en temas estadísticos está a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Durante las últimas décadas, se ha hecho evidente la importancia de llevar un correcto conteo de las personas que viven con alguna discapacidad por diferentes motivos, principalmente para poder asegurar que a dichas personas no se les prive de los derechos de los que gozan como ciudadanos mexicanos, para un mejor cálculo en los presupuestos estatales y nacionales, como una base para la planeación de estrategias para la eliminación de la discriminación y como un apoyo para que el Estado Mexicano cumpla sus obligaciones respecto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De igual manera, los estudios estadísticos de las discapacidades seguirán tomando una gran importancia en la medida en la que la tendencia mundial continúa notando que la población de adultos mayores es cada vez más grande, al igual que debido a los avances en medicina permiten que la esperanza de vida sea cada vez más alta. El envejecimiento, por lo tanto, es un factor importante para tener en cuenta cuando se habla de discapacidades, debido a que naturalmente los cuerpos comienzan a desgastarse, y junto con ellos se ve afectada la capacidad visual, motriz, auditiva, mental y de movilidad, entre otros.

En la República Mexicana existe un gran número de personas con alguna clase de discapacidad, siendo que de los 126,014,024 habitantes que conforman la población total del censo de 2020, al menos 7,168,178 personas padecen una o varias discapacidades, representando casi un 6 por ciento del total de la población mexicana. De dicha cantidad de personas que viven con alguna discapacidad, alrededor del 22 por ciento vive con una dificultad para oír, aun usando un aparato auditivo; mientras que el 15.3 por ciento vive con una dificultad para hablar o comunicarse, siendo la tercera discapacidad más frecuente en el país, después de las dificultades para caminar, subir o bajar y las dificultades para ver, aun usando lentes (INEGI, 2021).

4. Medición y características sociodemográficas de las personas sordas en México

En México, la manera en la que se mide la información estadística relacionada con personas con discapacidad tiene sus bases en diferentes recomendaciones de la ONU en documentos como “Elaboración de Conceptos y Métodos Estadísticos sobre Impedidos”, “Elaboración de

Conceptos y Métodos Estadísticos sobre Impedidos para su Utilización en Encuestas por hogares” y “Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas Relativos a Personas con Discapacidad”, entre otros, todos ellos creados a partir de la década de 1980 donde se veía un mayor interés en las personas con discapacidad debido a las consecuencias sociales y médicas que tuvieron la Primera y Segunda Guerra Mundial, al igual que la Guerra Fría. De la misma manera y durante la misma década, surge la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM) por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que buscaba homogeneizar la forma en la que se recopila la información estadística relacionada con las discapacidades en el mundo, teniendo en cuenta las consecuencias a largo plazo, análisis médicos, acceso a servicios sanitarios, necesidad y disponibilidad de procesos de rehabilitación, entre otros, buscando un estudio holístico que no estuviera únicamente relacionado con el aspecto médico de las discapacidades, sino que buscaba que los resultados fueran útiles para otro tipo de profesionales y tomadores de decisiones.

Sin embargo, incluso el INEGI admite que “a pesar de estos avances se reconocen ciertas limitaciones en la información disponible, y alguna falta de homogeneidad en los criterios para clasificar y captar a esta población [con discapacidad]” (INEGI, s.f.). De los mayores problemas que tiene la CIDDDM tiene que ver con las preguntas abiertas que hacen mucho más complicado el proceso de captar las respuestas, por lo que, a pesar de que se toma en cuenta a la CIDDDM para los censos poblacionales en México, no se utiliza como una base absoluta, dejando muchos espacios vacíos.

Para la clasificación censal en México, se utilizan dos conceptos básicos. El concepto de “deficiencia” indica el órgano o parte del cuerpo que se ve afectado, mientras que el concepto de “discapacidad” se refiere a la consecuencia que ha provocado la deficiencia en una persona en particular. Por ejemplo, la deficiencia podría referirse a un daño permanente en el tímpano que impide su correcto funcionamiento, mientras que la discapacidad sería la sordera, provocada por el daño al tímpano. De esta forma, se hace la diferenciación entre personas con discapacidad y personas con deficiencias en nuestro país, al mismo tiempo que “no se aplican criterios clínicos o médicos, ya que la información que se clasifica consiste en las descripciones que la población puede proporcionar” (INEGI, s.f.), por lo que el diseño de

las preguntas busca agrupar las respuestas en las áreas motriz, sensorial y mental, en el caso de la sordera, se coloca dentro del grupo sensorial, junto con la ceguera y la mudez. Si bien existen grupos y subgrupos para cada discapacidad, el proceso del censo y los resultados proporcionados no logran ser tan específicos o particulares, ya que se tiende a agrupar varias clases de discapacidades en un solo grupo, haciendo más difícil la comprensión general de las discapacidades y sus necesidades específicas.

En cuanto a los resultados del último Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el INEGI, en nuestro país hay alrededor de 1,350,802 mexicanos con una discapacidad para oír aun usando un aparato auditivo, mientras que hay alrededor de 2,900,108 mexicanos con una limitación para oír aun usando un aparato auditivo. De la misma manera, dado que el tema de la comunicación es un factor importante dentro de esta tesis, es importante resaltar que existen alrededor de 945,162 personas con una discapacidad para hablar o comunicarse y 864,662 mexicanos con una limitación para hablar o comunicarse.

De esta información, el estado con la mayor cantidad de personas con discapacidad auditiva y con personas con limitación para escuchar es el Estado de México, mientras que el estado con el menor número de personas con discapacidad y limitación auditiva es Baja California Sur.

Tabla 4. Población con limitación o discapacidad auditiva

Población con limitación o discapacidad	Población con discapacidad	Población con limitación	Población con limitación o discapacidad
Estados Unidos Mexicanos			4,250,910
México	1,350,802	2,900,108	
Ciudad de México	114,412	258,902	373,314
Veracruz	113,615	227,119	340,734
Jalisco	77,924	174,896	252,820

Puebla	73,273	157,950	231,223
Guanajuato	59,516	126,366	185,882
Michoacán de Ocampo	56,703	118,211	174,914
Oaxaca	68,388	116,855	185,243
Nuevo León	43,164	103,774	146,938
Chiapas	58,315	94,798	153,113
Guerrero	49,863	92,837	142,700
Hidalgo	41,241	91,931	133,172
Chihuahua	32,143	78,188	110,331
Tamaulipas	33,480	74,717	108,197
San Luis Potosí	33,950	71,985	105,935
Baja California	27,966	66,531	94,497
Coahuila de Zaragoza	27,060	63,967	91,027
Sinaloa	27,668	59,616	87,284
Sonora	26,464	57,018	83,482
Morelos	25,711	56,495	82,206
Querétaro	21,066	49,883	70,949
Yucatán	26,921	48,081	75,002
Tabasco	28,857	45,722	74,579
Durango	19,271	41,629	60,900
Zacatecas	19,700	39,210	58,910
Tlaxcala	12,768	32,636	45,404
Aguascalientes	12,989	30,298	43,287
Nayarit	13,188	29,097	42,285
Quintana Roo	12,878	25,762	38,640
Campeche	10,744	20,370	31,114
Colima	7,856	16,466	24,322

Baja California Sur	6,363	15,418	21,781
----------------------------	-------	--------	---------------

Tabla 4. Población con discapacidad o limitación auditiva. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda de 2020

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente y que es tomado en cuenta por el mismo Instituto en su metodología de obtención e interpretación de datos, el número total de personas sordas o con limitación auditiva no hace diferencia en los diferentes niveles de sordera, en la edad o circunstancias que se produjo la pérdida auditiva o si son usuarios de alguna Lengua de Señas, haciendo complicado el proceso de pensar en políticas públicas o medios de prevención pertinentes, sin mencionar que el número total de personas con limitación para escuchar se elevaría si se contemplan todos los grados de pérdida auditiva, aunque estos sean bajos.

2. Las barreras estructurales que afectan a la sordera

Partiendo de la base en la que todas las personas, sin importar su condición, son merecedoras de respeto y deben tener acceso a los mismos derechos, es notoria la inconsistencia y la discriminación a la que muchos grupos se enfrentan, y las personas con algún grado de sordera no son la excepción. Incluso, las personas con discapacidad tienen una mayor probabilidad de que sus derechos se vean vulnerados impunemente, principalmente cuando son mujeres. Existen muchos espacios, situaciones y grupos que promueven que varios de los derechos de las personas sordas se vean vulnerados, olvidados, omitidos o complejizados, y la gran mayoría de estos se han convertido en prácticas comunes, lo que hace de la sordera un problema social en lugar de una condición médica. Abordando a la problemática desde sus bases, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Estrada, 2008), en México no existe un censo específico que brinde datos desglosados de las personas sordas o con alguna discapacidad auditiva e, incluso, el concepto lingüístico de lo que representa la sordera no es un concepto uniforme, por lo que usualmente hay discrepancias entre quienes son y no son considerados sordos, haciendo que las estadísticas sean diferentes dependiendo de la fuente consultada.

Si bien las barreras estructurales a las que se enfrentan las personas sordas están más enfocadas al tema del lenguaje y la comunicación, aspectos como el acceso a la información,

acceso al ocio, acceso a la atención a la salud de calidad, acceso a oportunidades laborales dignas e independientes y la educación son procesos que se dificultan mucho más al ser una persona sorda.

1. La barrera de la medición y clasificación. Según los datos de la CNDH (Estrada, 2008), en México es un proceso complicado cuantificar de manera precisa el número de personas sordas, debido a que dentro de esta condición hay un espectro muy grande que se dividió tajantemente, complicando el entendimiento de la sordera. Por ejemplo, el concepto de la discapacidad auditiva implica la pérdida parcial de la capacidad auditiva, ya sea mínima, leve, moderada o severa, mientras que, por el otro lado, el concepto de sordera implica una pérdida total de la capacidad de escuchar sonidos con los dos oídos, lo cual complejiza más el entendimiento, meramente lingüístico, del concepto de sordera y discapacidad auditiva.

Debido a esta discrepancia entre conceptos y definiciones, es complicado cuantificar el número de personas sordas o con una discapacidad auditiva dentro de los censos poblacionales que se realizan en México, ya que estos solo cuantifican a las personas con discapacidad auditiva, sin hacer una distinción de cuántas de ellas son sordas, es decir, que no pueden percibir ningún sonido por ninguno de los dos oídos. De igual manera, los censos realizados por el INEGI definen a la discapacidad auditiva únicamente como “una pérdida o restricción de la capacidad para recibir mensajes verbales u otros mensajes audibles”, y si bien describe la situación, es una definición que queda corta a la problemática ya que “[...] no clasifica con claridad la diversidad de la pérdida auditiva y no permite conocer qué tipo de sordera (ni aclara lo referente a la clasificación o al tipo de la misma) está reflejando este dato” (Estrada, 2008) por lo que los datos que se recaban de los censos poblacionales del INEGI son de cierta forma inexactos, ya que no abarca a toda la complejidad de la discapacidad auditiva, al mismo tiempo que no abunda más en qué personas suelen tener qué tipo de sordera.

2. La barrera del acceso a la salud. Todo ciudadano mexicano tiene derecho a la protección de la salud de forma gratuita y con atención de calidad, ya sea en instituciones como el IMSS o ISSTE, o en los centros de atención y clínicas parte de la Secretaría de Salud, el DIF, o

sistemas locales de salud gratuita. Sin embargo, según la Revista del Centro Nacional de Derechos humanos, el acceso a dicha protección a la salud para las personas sordas representa una clara violación a sus derechos, principalmente por las dificultades de acceder a ella de manera gratuita e independiente.

“[Las personas sordas] al requerir de una consulta médica en la red pública de servicios de salud, tanto estatales como federales [...], no pueden comunicarse directamente con el médico ya que la gran mayoría desconoce la lengua de señas mexicana, y tampoco estas instituciones proveen de intérpretes profesionales de LSM. De esta manera, las personas sordas se ven en la necesidad de asistir ya sea a consulta médica o de salud mental acompañados de algún familiar que pueda funcionar como intérpretes pero que inevitablemente conocerán todo acerca del motivo de consulta de la persona Sorda [...]. Con lo cual, la confidencialidad (uno de los derechos de todos los pacientes) no puede garantizarse, así como tampoco una evaluación exacta del problema por el cual la persona Sorda está consultando al profesional de la salud” (Estrada, 2008).

Es decir, no solo el acceso a la salud se ve complejizado, comenzando con los procesos de afiliación y la misma consulta, sino que es un acceso limitado a sus derechos, pues se supone una interacción limitada con el personal médico y una violación a la confidencialidad médica. En México no existe ningún servicio médico gratuito que cuente con personal especializado en el uso de LSM, y tampoco existe ningún centro de atención capaz de brindar atención psicológica a personas sordas, incluso cuando estas son las más propensas a enfermedades mentales y trastornos psicológicos (Leigh et al, 1989)

El tema del acceso a la salud en tiempos del COVID 19 es igualmente complicado, debido a toda la nueva información que comenzó a surgir y la dificultad que le agregaba a la comunidad sorda con la imposibilidad de una correcta lectura de labios como manera de apoyo. En marzo de 2020, la plataforma de generación de contenido *Yo también: Discapacidad con todas sus letras* publicó una guía para personas con discapacidad auditiva frente al COVID 19, en el que muestra una lista actualizada de intérpretes de apoyo para emergencias o información relacionada al COVID 19 en los distintos estados de la república,

brindando únicamente el número de teléfono del intérprete para que las personas sordas se comunicaran con el intérprete de su zona.

Tabla 5. Número de intérpretes de apoyo por estado

Estado	Número de intérpretes de apoyo		
Aguascalientes	1	Jalisco	3
Baja California	7	Michoacán	0
Baja California Sur	0	Morelos	3
Campeche	0	Nayarit	1
Chiapas	2	Nuevo León	2
Chihuahua	3	Oaxaca	1
Coahuila	0	Puebla	0
Colima	0	Querétaro	1
Ciudad de México	3	Quintana Roo	1
Durango	1	San Luis Potosí	2
Estado de México	2	Sinaloa	2
Guanajuato	1	Sonora	3
Guerrero	0	Tabasco	0
Hidalgo	2	Tamaulipas	1
		Tlaxcala	0
		Veracruz	2
		Yucatán	1
		Zacatecas	1

Tabla 5. Número de intérpretes de apoyo por estado. Elaboración propia con información de La Asociación de intérpretes y Traductores de Lengua de Señas de la República Mexicana. (s.f.). Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas en la República Mexicana A.C. Disponible en <https://emergenciacovid19ilsm.deaftech.com.mx/>

La anterior, fue una iniciativa de la Asociación de Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas de la República Mexicana, donde los intérpretes, no todos de ellos contando

con certificación, proporcionan sus teléfonos celulares para que las personas sordas pudieran realizar una videollamada que les permitiera hacer consultas o comunicarse en temas relacionados con la enfermedad. Si bien la iniciativa es algo positivo, hace evidente la falta de disponibilidad de intérpretes certificados para lograr acceder a información y atención médica de una nueva enfermedad, ya que la página brinda 46 números telefónicos para las más de 7 millones de personas sordas que existen en el país, sin mencionar que casi un tercio de los estados no cuentan con ningún intérprete residiendo en dicho estado. La iniciativa brinda otras opciones de comunicación siendo Sordo, en temas de orientación médica sobre COVID en algunos de los estados sin intérpretes, orientación para otras especialidades médicas, apoyo psicológico y emocional, los derechos de las personas sordas, redes de apoyo para mujeres, entre otros. Sin embargo, la mayoría de la información está únicamente escrita (Con difícil o nulo acceso a su interpretación en LSM) o se trata de páginas obsoletas o inexistentes, mientras que no hay iniciativas públicas con dinámicas parecidas.

3. La barrera del acceso al trabajo digno. Todas las personas tienen derecho a un trabajo digno y seguro sin importar su raza, sexo, condición social, ni ningún otro motivo discriminatorio, sin embargo, en la práctica las personas con discapacidad, incluidas las personas sordas, en promedio ganan un 40 por ciento menos por realizar el mismo trabajo que una persona sin discapacidades, mientras que a alrededor del 42 por ciento se le ha negado un trabajo debido a su discapacidad (Estrada, 2008), haciendo que sea la comunidad con mayor índice de desempleo, siendo del 80 al casi 100 por ciento (Hernández, s.f.).

El tema del acceso al trabajo implica una doble frente. En primer lugar, el trabajo dentro del capitalismo como una forma de asignación de estatus, y por el otro, el trabajo como un proceso importante para el desarrollo social y de auto estima gracias al sentimiento de utilidad y autosuperación. Por lo tanto, siendo el derecho al trabajo uno de los derechos más violados dentro de las comunidades sordas, es notorio el impacto negativo tanto en la auto percepción de los sujetos, en su asignación social dentro del capitalismo, y en la oportunidad de llegar a ser autosuficientes.

De acuerdo con datos del censo poblacional del INEGI (Garza, 2016) la tasa de participación económica de las personas con alguna clase de discapacidad auditiva era casi

del 30 por ciento, lo que significa que 7 de cada 10 personas con discapacidad auditiva mayores a los 12 años no estaban activas económicamente. Este problema es incluso más visible en las mujeres, donde solo 16 de cada 100 estaban activas económicamente. De los 3 de cada 10 que sí están activos económicamente, 24 por ciento trabaja en el área rural, 21 por ciento realiza actividades elementales y de apoyo, 15 por ciento son trabajadores artesanales, 13 por ciento son comerciantes o vendedores y tan solo 9 por ciento ejercen como profesionistas y técnicos.

Aunque la dicha fracción de personas con algún grado de pérdida auditiva sí se encuentran activos económicamente, esto no quiere decir que sean capaces de llegar a una independencia económica, ya que, de las personas con algún grado de limitación para la escucha que sí se encuentran económicamente activos, el 19 por ciento no reciben ninguna clase de remuneración o ingresos por su trabajo, el 58 por ciento gana una cantidad menor a \$5,172 MXN, el 10 por ciento gana una cantidad entre \$5,172 y \$8,600 MXN, el 4 por ciento gana entre \$8,620 y \$17,200 MXN, y tan solo el 2 por ciento gana más de 17,240 MXN al mes (Garza, 2016).

Sin embargo, como es de esperarse, el acceso a un trabajo no es la solución de la discriminación y la situación de dependencia y pobreza en la que vive la mayoría de las personas sordas, ya que la mayoría de los problemas de la inclusión laboral tienen que ver con no recibir una capacitación adecuada, no contar con las herramientas, incluido un entrenamiento adecuada, que les permita crecer en su puesto de trabajo y acceder a mejores salarios, existe una baja comunicación, entendimiento y apoyo por parte de los colegas, y existe una tendencia al aislamiento y actitudes que limitan o entorpecen el desarrollo social de las personas sordas en el área de trabajo. De igual manera, según entrevistas de la Doctora Rocío Garza Gutiérrez para el 2º Congreso Nacional de Sordos Profesionistas, la poca preparación de las empresas en temas de Cultura Sorda aumenta la tendencia de contratar personas sordas aunque no estén preparadas para un trabajo en específico, al mismo tiempo que señala lo poco útil que son las capacitaciones y cursos diseñados para oyentes y la confusión entre si la empresa o el candidato deberían pagar el intérprete de LSM de ser necesario (Garza, 2016).

4. La barrera del acceso a la educación. De acuerdo con la CNDH, todas las personas tienen el derecho de ingresar a los sistemas educativos gratuitos y laicos del país sin importar su condición. De esta forma, una persona sorda “puede acceder a una escuela regular, siempre y cuando sea propicia su integración; en caso contrario, la educación especial los atenderá de manera apropiada a sus condiciones y con equidad social” (Estrada, 2008). Sin embargo, el derecho a la educación, junto con el derecho al trabajo digno, son de los derechos más pasados por alto y violados en la comunidad sorda, principalmente debido a la falta de soluciones y oportunidades.

Existen varios tratados, convenios y programas tanto a nivel nacional como internacional que buscan asegurar el acceso digno a los estudiantes Sordos y con discapacidad auditiva a la educación, como lo son las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las resoluciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR); los artículos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); la Ley General de Educación, entre muchas otras. Lamentablemente, muchos de estos convenios no llegan a tener un impacto práctico positivo en las personas sordas y su acceso a la educación y suelen quedarse en la teoría del deber ser.

De igual manera, el acceso a la educación también es una problemática de clase y de privilegio, ya que, como se ha mencionado antes, el aprender la LSM es un privilegio dentro de una minoría en la cual dos terceras partes solo estudió la primaria y el 14 por ciento nunca fue a la escuela. Además, es importante recordar que la gran mayoría de los sordos y los Sordos usuarios de la LSM no saben leer y escribir en español, y si lo hacen, el nivel de comprensión es menor debido a la gran diferencia gramatical y a la falta de palabras equivalentes entre el español escrito y las señas y dactilología disponibles.

Los niños y jóvenes Sordos suelen tener problemas al encontrarse en escuelas, tanto públicas como privadas, sin el acompañamiento de un traductor, el cual puede llegar a ser muy costoso. En algunos casos, las escuelas pueden sugerir enviar a los niños y jóvenes Sordos a Centros de atención múltiple de la SEP, sin embargo, esto ha mostrado no ser de

ayuda, ya que no es una educación específicamente para Sordos, sino que se juntan a personas con diferentes discapacidades y, por lo tanto, diferentes necesidades educativas.

Siguiendo en la línea de la educación, menos de un tercio de las personas sordas usuarias de la LSM puede acceder a educación superior, y de las más de 2 mil 200 universidades que existían en México en 2013, solo una de ellas estaba adaptada para recibir alumnos Sordos, ciegos o con discapacidad motriz (Guerrero, 2013)

Debido a la falta de educación y a la dificultad que representa leer y escribir español si no se tuvo una educación bilingüe, la capacidad de las personas sordas para conseguir un trabajo es muy baja, lo que los hace dependientes de sus familias, de las pocas ayudas del gobierno dirigidas a estos sectores o los mantiene en un estado de precarización y desempleo (Estrada, 2008).

Gran parte de los motivos por los que la educación para personas sordas ha avanzado tan poco en las últimas décadas tiene que ver con el legado de la corriente oralista que se mantuvo por más de un siglo en el mundo, que dejó estragos en los procesos educativos que hasta el día de hoy parecen no tener una solución práctica. Según la Maestra Alejandra Beas Castro (2018), “se puede deducir que existen diversos ordenamientos jurídicos que protegen los derechos de las personas sordas, pero en la realidad siguen existiendo situaciones que ponen en manifiesto la situación de estas personas por lo que respecta al derecho a la educación, ya que es difícil encontrar escuelas en el nivel medio superior que admitan a personas con discapacidad”

Un ejemplo problemático de los intentos de mejorar la educación para las personas sordas son las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) las cuales son definidas como una “instancia técnico-operativa de la Educación Especial, ubicada en escuelas de educación regular, que proporciona un conjunto de recursos humanos, técnicos y metodológicos a través de la asesoría y el acompañamiento para coadyuvar en el desarrollo de ambientes inclusivos que minimicen o eliminen las Barreras (BAP) que enfrentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastornos del espectro autista y dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta en situación de vulnerabilidad y riesgo educativo a fin de mejorar y aumentar su participación y aprendizaje dentro de la escuela, apoyando así la inclusión educativa de los mismos” (Legorreta, 2019).

El propósito de la USAER es “Apoyar a las escuelas de educación regular en la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta y/o comunicación en situación de vulnerabilidad y riesgo educativo, brindando apoyos específicos y estrategias para la inclusión de los educandos a través de la asesoría y el acompañamiento al personal docente y directivo y la orientación a los padres de familia y comunidad educativa en general de manera conjunta que propicie paulatinamente la transformación de sus políticas, culturas y prácticas y ambientes inclusivos por consiguiente”.

Si bien los esfuerzos de inclusión de los estudiantes Sordos en los sistemas educativos regulares es todo un reto con expectativas muy grandes, en la realidad, la situación educativa de los estudiantes en estos programas no ha marcado una gran diferencia. México carece de las condiciones que le aseguren a los estudiantes Sordos y con alguna discapacidad auditiva recibir una educación bilingüe que sea compatible con la LSM y el español, el motivo de esto lo explica Benito Estrada (2008) en el artículo La vulneración de los derechos humanos de las personas sordas en México de la Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, y los principales motivos son que los maestros de las escuelas regulares no conocen la LSM en su mayoría, que la sordera es una condición con muchas diferencias debido a su heterogeneidad, por lo que la educación para un sordo moderado y para un sordo grave pueden ser muy diferentes; también, influye mucho el compromiso de los padres en que la comunicación por medio de la LSM se encuentre en todos los ámbitos sociales del infante, ya que la gran mayoría de las familias de niños Sordos no aprenden la LSM. Estos factores, junto a muchos otros, ayudan a que las USAER y otros métodos de educación que fomenten la inclusión no sean funcionales en su totalidad.

5. La barrera del acceso al espacio público. El derecho urbanístico debería estar asegurado para todas las personas, vivan o no con alguna discapacidad, sin embargo, el acceso a espacios públicos y privados es en muchas ocasiones complicado debido a las condiciones o diseño de las instalaciones y las condiciones con las que cuentan para hacerlo un lugar seguro para personas sordas o con alguna otra discapacidad.

La sordera específicamente es difícil de abordar en temas urbanísticos. Sí han existido iniciativas para mejorar el acceso al espacio público de las personas sordas y las personas con discapacidad en general, sin embargo, el problema radica, en parte, en que las discapacidades suelen ser tomadas como un todo, como si todas las discapacidades fueran discriminadas de la misma forma o como si un cambio beneficiara a todas las discapacidades por igual. Un ejemplo de esto es el Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2022, que busca mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los inmuebles públicos. Sin embargo, en todo el documento, la única mención que se hace sobre las personas sordas es en el glosario, en el que se menciona la definición de Lengua de Señas Mexicana y otros dos párrafos donde explica “Que la Convención insta, entre las medidas que los Estados Partes deberán adoptar para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los entornos, aquellas para desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre accesibilidad en las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público; además de aquellas para ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes cualificados de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones de carácter público” (DOF, 2022)

De la misma forma, el documento explica que dicho acuerdo toma en cuenta el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y lo que promulga, como el acceso seguro, universal, obligatorio y adaptado a los espacios públicos, incluida “la señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, Sistema de Escritura Braille, LSM, ayudas técnicas, perro de asistencia o animal de servicio y otros apoyos”. Con esto se puede ver que efectivamente existen programas, comités y Acuerdos que buscan que las personas con discapacidad puedan acceder libre y seguramente a los espacios públicos, pero al meter a todas las discapacidades en una sola categoría se dificulta la posibilidad de abordar a la sordera con acciones o planes específicos

6. La berrera del acceso al ocio y a la información. Al igual que el acceso al espacio público, el acceso y disfrute de tiempos de ocio es problemático cuando se vive con una discapacidad auditiva o sordera. Sin embargo, según la CNDH, “no se contempla el acceso de las personas sordas a la cultura en este derecho [a la cultura, recreación y deporte], al no mencionarse la adaptación de material [es...] a la LSM, o al ofrecer intérpretes que puedan acompañar en recorridos culturales o turísticos a las personas sordas”, por lo tanto, actividades cotidianas como escuchar la radio, ver la televisión, ver una película en el cine, leer el periódico, acceder a redes sociales o buscar información en general, se vuelve una actividad muchas veces imposible de realizar de forma independiente para las personas sordas.

Hablando de programas de televisión abierta, por ejemplo, desde apenas 2018 se promulgaron los Lineamientos Generales de Accesibilidad al Servicio de Televisión Radiodifundida para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de subtítulos o la aparición de la LSM en la pantalla para brindar una mayor inclusión a las personas sordas en el acceso a la información y el ocio, teniendo como parámetros:

- I. La interpretación debe ser sincronizada con las voces dentro de las posibilidades materiales, a fin de que el mensaje sea comprensible y apegado en su sentido al hablado;
- II. El intérprete debe aparecer en un recuadro superpuesto al programa original, y el recuadro se ubicará en la parte inferior derecha de la pantalla, ocupando al menos una sexta parte de ésta. La imagen del intérprete debe abarcar desde la cabeza hasta la cintura y debe contar con espacio a los lados y por encima de la cabeza a fin de que la visibilidad de las señas no sea eliminada o disminuida.
- III. El recuadro del intérprete debe evitar la presencia de cualquier elemento visual distractor, y
- IV. Existir contraste entre el mensaje de Lengua de Señas Mexicana y el fondo” (DOF, 2018).

Sin embargo, existen al menos dos problemas en este sistema. En primer lugar, muchas veces el tamaño del recuadro superpuesto donde se encuentra el intérprete de señas es más pequeño de lo que debería, impidiendo que las expresiones faciales o el movimiento de los labios, partes fundamentales de la comunicación en LSM, no sean comprendidos del todo y afectando la comprensión general. En segundo lugar, otro problema tiene que ver con la alternativa de los subtítulos, en la que varias veces no coinciden con el mensaje hablado, aparecen a destiempo, son demasiado rápidos o son cortados por las dimensiones de la televisión. Esto sin mencionar, como se ha establecido varias veces, que gran parte de las personas sordas no necesariamente saben leer y escribir el español. Sobre este tema, la Dra. Miroslava Cruz Aldrete habla sobre el gran paso que esto es hacia la inclusión, pero que no puede ser de ninguna forma suficiente debido a las múltiples y visibles áreas de oportunidad que afectan la calidad del mensaje transmitido. Según la Doctora Cruz, hay algunas preguntas que deben ser planteadas para mejorar la situación del acceso a la información y el ocio de las personas sordas, “uno de ellos atañe al papel y formación de los ILS [Intérpretes de Lengua de Señas] al enfrentarse a la tarea de formular un discurso de divulgación (informativo, expositivo); el otro, sobre el alcance o participación de la CS [Comunidad Sorda] en la definición de los contenidos que se difunden por la televisión abierta, y el tercero, sobre la evaluación de los Sordos ante el mensaje que les es transmitido. Como se puede observar, los tres ámbitos están íntimamente relacionados.” (Cruz, 2021)

Lo anterior, claro, solo aplica en medios visuales, sin embargo, cuando trasladamos el debate a diferentes situaciones y medios, como periódicos, revistas, libros, espectáculos, obras de teatro, conciertos, etc., el tema se vuelve mucho más complejo, ya que son espacios en los que no hay muchas posibilidades de brindar ayuda de un intérprete, sin tomar en cuenta que no hay los suficientes en el país para dar abasto a los millones de ciudadanos con alguna discapacidad auditiva, y que la gran mayoría no sabe leer el español como para que periódicos y revistas no sean considerados como un medio complicado de acceso a la información y el ocio.

Claro, esta clase de barreras estructurales no son exclusivos de los ámbitos que se mencionaron anteriormente, sino que es en todos los procesos de la vida que las personas oyentes toman por sentado. El acceso para poder saber cuál es el delito del que se les acusa

cuando son detenidos, el acceso a protección como consumidor cuando quiere acceder a un producto o servicio y no tiene los medios para comunicarlo. Estos problemas, como muchos otros, son incluso más graves cuando se trata de personas sordas que además son mujeres, e incluso más problemático cuando se trata de mujeres sordas pertenecientes a una comunidad indígena, siendo este problema que casi el 100 por ciento de las mujeres con alguna discapacidad no cuentan con un trabajo en los países en desarrollo (Estrada, 2008)

Conclusiones

Como se ha podido observar a lo largo de esta tesis, el rechazo social y sistémico hacia las personas y comunidades sordas ha sido una realidad desde hace siglos, lo que ha tenido un fuerte impacto negativo en las posibilidades de la comunidad silente a tener un estilo de vida digno e independiente. Desde las primeras civilizaciones, el tener un hijo sordo significaba una condena para la familia, tanto social como económicamente. Las personas sordas solían ser percibidas como tontas o incapaces de pensar, razonar o entender de la misma forma en lo que lo hacía una persona oyente. Sin embargo, con el paso de los siglos las condiciones de estas personas no mejoraron significativamente, sino que se mantuvo la idea de la discapacidad como un castigo y motivo de vergüenza, dando lugar al creciente apoyo de la iglesia debido al gran número de niños con discapacidad abandonados en conventos. Incluso parece impresionante que fuera hasta después de la Segunda Guerra Mundial que comenzara a crecer un fuerte interés social por exigir su que fueran tomados en cuenta en los procesos de tomas de decisiones y proyectos de políticas públicas. En esta parte, es interesante también observar que el interés Estatal generalizado comenzó a tomar en cuenta a las discapacidades hasta que los desbalances económicos causados por la guerra comenzaron a afectar la estructura del capitalismo que requiere a una gran fuerza de trabajo.

También se pudo observar en la tesis, que para 1980, un siglo después del Congreso de Milán comenzaba a ser muy notoria la barrera que la mayoría oyente había construido contra las personas sordas, haciendo que gran parte de las actividades cotidianas se vieran dificultadas. Esta barrera fue tan fuerte por tantos siglos que las posibilidades que tenían las personas sordas para llegar a conocer, convivir y crear comunidad con un grupo de personas con características similares a las suyas era algo casi imposible. El no poder crear una identidad Sorda con otro grupo dificultaba que las peticiones y necesidades propias de la sordera estuvieran en las prioridades en temas de acceso al espacio público o en temas de respeto a los derechos humanos hasta la segunda mitad del siglo XX. Al llegar a ser mayormente reconocido y respetado, la autopercepción de la sordera tomó una definición mucho más positiva, partiendo de la diferencia en lugar de la deficiencia, dejando por primera

vez de lado el concepto médico de la sordera e implícitamente haciendo una denuncia a la forma tan negativa y paternalista con la que han sido percibidos toda su existencia.

Finalmente, un tercer tema que se abordó en la tesis fue el de enumerar algunas de las muchas trabas estructurales a las que tienen que hacerle frente las personas sordas o con alguna discapacidad auditiva en todos los aspectos de sus vidas. El tema del acceso a la salud es especialmente problemático cuando se busca un acceso confidencial e informado a toda clase de información y servicios médicos, teniendo mucho que ver con el muy pequeño grupo de traductores certificados que existen en todo el país. Por otro lado, el acceso a la educación es problemática debido a que las propuestas educativas especializadas en niños con discapacidades suelen poner a todas las discapacidades dentro de un mismo plan educativo, dejando totalmente de lado la realidad de que no todas las discapacidades tienen las mismas necesidades y posibilidades, centrándose mayoritariamente en las discapacidades motrices. Este tema de acceso deficiente a una educación de calidad, y por lo tanto la posibilidad de llegar a estudiar una licenciatura o maestría, tiene un impacto directo en la posibilidad de conseguir un trabajo que los remunere de manera digna y que les permita ser independientes de sus familias. Si bien era conocida la realidad de que las personas Sordas o con alguna discapacidad auditiva no tienen el mismo acceso a la clase de trabajos que las personas oyentes y sin ninguna discapacidad, no son tan conocidas las problemáticas a las que se encuentran una vez teniendo trabajo, relacionadas con las capacitaciones y comunicación en las áreas de trabajo.

Del mismo modo, se pudieron observar algunas de las deficiencias existentes en temas de acceso al ocio, que suele ser olvidado como un derecho de las personas, y el acceso a la información y a la diversión es problemática cuando no se tienen las herramientas para recibir y transmitir un mensaje sin la capacidad de producir sonido. En este sentido, es pertinente hablar del papel que las redes sociales, especialmente Instagram y TikTok, han tenido en la posibilidad de transmitir información. En el caso de redes sociales tradicionales como Facebook y Twitter, la comunidad Sorda no era tan participativa por el tema que se ha tratado a lo largo de la tesis que muestra que el aprender a leer y escribir español como una persona Sorda es un privilegio que la gran mayoría de las personas Sordas no se pueden dar, por lo que ser capaces de crear posts y leer otros o apreciar fotos no tiene el mismo impacto

y no se hace con la misma facilidad como lo haría una persona oyente. Sin embargo, la dinámica de las redes sociales ha evolucionado con la llegada de los Reels en Instagram y con los videos cortos que TikTok proporciona, ya que da la oportunidad de subir videos, los cuales tienen más sentido y son más dinámicos y fáciles de entender que el texto y las imágenes estáticas, y que al mismo tiempo permiten subtítular o poner información extra para una mejor comprensión. A través de estas plataformas, se ha logrado que un mayor número de personas Sordas o de personas con alguna discapacidad puedan comunicar qué clase de trabas viven en el día a día y cómo es posible superarlas.

Como una conclusión general, es importante agregar que es importante tener en cuenta a todas las las discapacidades dentro de los planes de políticas públicas en todos los niveles, ya que se puede observar una inclinación a crear políticas únicamente para aquellos grupos o aquellas discapacidades que tienen dificultades muy visibles, como son las incapacidades motrices o visuales, como lo son la necesidad de utilizar cilla de ruedas, y por lo tanto rampas de acceso, o la incapacidad de ver, y que necesitan de señalizaciones en Braille.

Todas las discapacidades merecen ser tomadas en cuenta cuando se trata de buscar acciones y planes que busquen reducir las brechas de desigualdad entre población con discapacidades y población sin discapacidades, sin dejar de tener en mente que no es correcto tratar a todas las discapacidades como problemas que pueden ser solucionados con las mismas acciones, ya que la diferencia no representa deficiencia y no todas las vivencias se enfrentan a los mismos problemas ni necesitan las mismas soluciones. Las barreras estructurales que afectan a las comunidades Sordas son en su gran mayoría causadas por la indiferencia del resto de la población que no requiere de un esfuerzo extra para realizar actividades cotidianas, y que por lo tanto no toma en cuenta a la otredad en los procesos de toma de decisiones, ayudando a mantener y perpetuar la brecha de desigualdad entre “capacitados” e “incapacitados”.

Referencias

Beas, A. (2018). El derecho a la educación pública de las personas sordas en Jalisco en el nivel medio superior, el caso COBAEJ 12 ¿una realidad o una quimera? Tesis (Maestría en Derechos Humanos y Paz). Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Jalisco, México

Collazo, T., Corzón, T., & Vergas, J. (2015). Libro virtual de formación en Otorrinolaringología: Evaluación del paciente con hipoacusia (Primera edición). Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cervico-Facial SEORL-PCF

Cruz, M. (2008). *Gramática de la Lengua de Señas Mexicana*. Tesis (Doctorado en Lingüística). Colegio de México.

Cruz, M. (2009). Reflexiones sobre la Educación Bilingüe Intercultural para el sordo en México. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Vol.3. N.1, pp. 133-145

Cruz, M. (2021). La interpretación de la Lengua de Señas Mexicana en los espacios informativos. ¿Una TV sorda? *Revista Diálogos de Campo*. Vol. 4. N.7. pp. 41-74

Diario Oficial de la Federación. (1867). Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. Secretaría de Educación Pública. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2018). ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales de Accesibilidad al Servicio de Televisión Radiodifundida. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538082&fecha=17/09/2018#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (2022). ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los

inmuebles de la Administración Pública Federal. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640405&fecha=10/01/2022#gsc.tab=0

Escriche, J. (1998). Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, México, Universidad Nacional Autónoma de México

Estrada, B. (2008). La vulneración de los derechos humanos de las personas sordas en México. *Derechos Humanos México: Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, 8(3), 105-128

Garza, R. (2016). Inclusión Laboral de Profesionistas Sordos. Disponible en https://virtual.cudi.edu.mx/access/content/group/da2986d3-c493-4b77-9db0-19b15b4de2f5/seminarios/_%20Inclusi%C3%B3n%20Laboral%20de%20Sordos%20Profesionistas.pdf

Guerrero, E. (2013). Medios de comunicación y accesibilidad a la información de personas sordas. Tesis (Licenciatura en Ciencias de la Comunicación). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México

Hernández, P. (s.f.). Trabajo y Discapacidad: Romper la Barrera del Silencio. Disponible en <https://magis.iteso.mx/nota/trabajo-y-discapacidad-romper-la-barrera-del-silencio/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2021). Estadísticas a propósito del Día internacional de las personas con discapacidad. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6991>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (s.f.). Clasificación de Tipo de Discapacidad- Histórica. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_tipo_de_discapacidad.pdf

Jullian, C. (2008). Un héroe francés en el silencio: Eduardo Huet y la conformación de la identidad sorda en México. En Pérez-Siller, J., & Skerrit, D. (Eds.), México Francia:

Memoria de una sensibilidad común; Siglos XIX-XX. Tomo III-IV. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

Jullian, C. (2018). Haciendo “hablar” a una historia muda. Surgimiento y consolidación de la comunidad sorda de Morelia. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 39(153), 261-291.

Jullian, M. (2001). Génesis de la comunidad silente en México. La Escuela Nacional de Sordomudos (1867 a 1886). Tesis (Licenciatura en Historia) Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México

Legorreta, G. (2019). Línea Técnica Operativa de los Servicios de Educación Especial. Disponible en <https://fddocuments.net/document/u-s-a-e-r.html?page=1>

Leigh, I., Robins, C., Welkowitz, J., Bond, R. (1989). Toward greater understanding of depression in deaf individuals

Liñares, X. (2003). Apuntes para una sociología de la comunidad sorda. Dialnet. Disponible en: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/118983/EB15_N138_P50-61.pdf;jsessionid=F2D3CD75A936BA0B893E34D746C23A6B?sequence=1

Martínez, L., Ramírez, J. Y Aguilar, G. (2021). Rezando con las manos: una etnografía de la comunidad sorda de San Hipólito. *Revista Metáforas al aire*. Vol.6, pp. 29-35

Orejas, J. B., & Rico, J. S. (2013). Hipoacusia: identificación e intervención precoces. *Pediatría integral*, 17, 330-42.

PALACIOS, A. y BARIFFI. F. (2007), La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una Aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Madrid, Ediciones Cinca.

Pérez, O. (2014). Las personas sordas como minoría cultural y lingüística. *Revista Dilemata*. Vol. 15, pp. 267-287

Saavedra, A. (1958). La sordomudez en México hasta el año de 1918, Revista mexicana, Suplemento.